



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Ley de Contrataciones del Estado y Adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Salcedo Quispe, José Luis ([orcid.org/ 0000-0001-6431-121X](https://orcid.org/0000-0001-6431-121X))

ASESOR:

Dr. Candia Menor, Marco Antonio ([orcid.org/ 0000-0002-4661-6228](https://orcid.org/0000-0002-4661-6228))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

Lima – Perú

2022

Dedicatoria

A Dios por haberme dado la vida, permitiéndome haber llegado hasta este momento tan importante en mi vida profesional, quien como guía estuvo presente, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desfallecer.

Agradecimiento

A Dios por ser guía y acompañante en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento	ii
Índice de Contenidos	iii
Índice de tablas.....	iv
Índice de gráficos y figuras.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	9
III. METODOLOGÍA.....	22
3.1 Tipo y diseño de investigación	22
3.2 Variables y operacionalización.....	23
3.3 Población, muestra y muestreo, unidad de análisis	25
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27
3.5 Procedimientos.....	28
3.6 Método de análisis de datos	28
IV. RESULTADOS	31
V. DISCUSIÓN.....	49
VI. CONCLUSIONES	55
VII. RECOMENDACIONES.....	57
REFERENCIAS	58
ANEXOS	67

Índice de tablas

Tabla 1. Frecuencia de la Variable 1 Ley de Contrataciones del Estado.....	31
Tabla 2. Frecuencia de la Dimensión Planificación	32
Tabla 3. Frecuencia de la Dimensión Actuaciones Preparatorias.....	33
Tabla 4. Frecuencia de la Dimensión Métodos de Contratación.....	34
Tabla 5. Frecuencia de la Dimensión Contrato y Ejecución	35
Tabla 6. Frecuencia de la Variable 2 Adquisición de bienes y servicios	36
Tabla 7. Frecuencia de la Dimensión Reducción de Costos.....	37
Tabla 8. Frecuencia de la Dimensión Eficiencia	38
Tabla 9. Frecuencia de la Dimensión Entrega Oportuna.....	39
Tabla 10. Cruce de la V1. Ley de Contrataciones del Estado y la V2. Adquisición de bienes y servicios.....	40
Tabla 11. Cruce de la V1. Ley de Contrataciones del Estado y la D1. Reducción de Costos.....	41
Tabla 12. Cruce de la V1. Ley de Contrataciones del Estado y la D2. Eficiencia	42
Tabla 13. Cruce de la V1. Ley de Contrataciones del Estado y la D3. Entrega Oportuna.....	43
Tabla 14. Normalidad por Shapiro Wilk.....	44
Tabla 15. Prueba de hipótesis general.....	45
Tabla 16. Prueba de hipótesis específica 1.....	46
Tabla 17. Prueba de hipótesis específica 2.....	47
Tabla 18. Prueba de hipótesis específica 3.....	48

Índice de gráficos y figuras

<i>Figura 1. Frecuencia de la Variable 1 Ley de Contrataciones del Estado.....</i>	<i>31</i>
<i>Figura 2. Frecuencia de la Dimensión Planificación</i>	<i>32</i>
<i>Figura 3. Frecuencia de la Dimensión Actuaciones Preparatorias</i>	<i>33</i>
<i>Figura 4. Frecuencia de la Dimensión Métodos de Contratación</i>	<i>34</i>
<i>Figura 5. Frecuencia de la Dimensión Contrato y Ejecución</i>	<i>35</i>
<i>Figura 6. Frecuencia de la Variable 2 Adquisición de bienes y servicios.....</i>	<i>36</i>
<i>Figura 7. Frecuencia de la Dimensión Reducción de Costos</i>	<i>37</i>
<i>Figura 8. Frecuencia de la Dimensión Eficiencia.....</i>	<i>38</i>
<i>Figura 9. Frecuencia de la Dimensión Entrega Oportuna.....</i>	<i>39</i>

Resumen

La investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021. La investigación fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y explicativa. Contó con una población de 30 funcionarios públicos que laboran en la oficina de abastecimiento perteneciente a un Ministerio de la provincia de Lima. Los datos fueron recolectados mediante dos encuestas, una encuesta por variable, con un total de 20 ítems por encuesta, con la finalidad de conocer las opiniones respecto a las dimensiones que conforman cada una de las variables. La información obtenida fue procesada en el software estadístico SPSS, aplicando el método estadístico de Rho de Spearman. Los resultados obtenidos mostraron un nivel de correlación positiva considerable entre ambas variables, arrojando un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.695, y un valor de significancia de $p\text{-valor} = 0.0000$. Con estos resultados se concluyó que existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

Palabras clave: Adquisición, contrataciones, eficiencia, planificación, entrega oportuna

Abstract

The main objective of the research is to determine the relationship between the State Procurement Law and the acquisition of goods and services in a Ministry of the province of Lima, year 2021. The research had a quantitative approach, a non-experimental, cross-sectional and explanatory design. It had a population of 30 public officials who work in the supply office belonging to a Ministry of the province of Lima. The data was collected through two surveys, one survey per variable, with a total of 20 items per survey, in order to know the opinions regarding the dimensions that make up each of the variables. The information obtained was processed in the SPSS statistical software, applying the Spearman's Rho statistical method. The results obtained showed a considerable positive correlation level between both variables, yielding a Rho Spearman correlation coefficient of 0.695, and a significance value of $p\text{-value} = 0.0000$. With these results, it was concluded that there is a relationship between the State Contracting Law and the acquisition of goods and services in a Ministry of the province of Lima, year 2021.

Keywords: Procurement, hiring, efficiency, planning, timely delivery

I. INTRODUCCIÓN

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020), define a las contrataciones públicas a partir de un punto de vista internacional, mencionando que estas cumplen un rol elemental en la economía de cualquier país.

Por su parte Avner (2021) afirma que los sistemas de contratación dentro de los gobiernos se centran en adquirir bienes y/o servicios, brindando principalmente una serie de servicios básicos a la población. Del mismo modo Rolfstam (2013) menciona que estos sistemas se engloban desde el abastecimiento de pequeños implementos en una entidad pública hasta grandes obras de infraestructura.

Desde la perspectiva de Welch & Comer (1988), todo proceso de contratación para que se lleve a cabo de forma eficiente debe cumplir con la normativa vigente en cada país, resaltando el uso adecuado de directrices para una contratación equitativa y justa.

Por su parte Barnett & Bernick (2021) refieren que las contrataciones públicas deben ajustarse a un conjunto de principios como norma general para un adecuado desarrollo de la misma. Así mismo O'Sullivan et al. (2016) refieren que los principios que se deben aplicar y que a la vez son clave fundamental para llevar a cabo un proceso de contratación son esencialmente la integridad, la responsabilidad y la transparencia.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2013), “En 2016 los gobiernos de América Latina y el Caribe gastaron cerca de US\$450.000 millones en compras públicas, lo que incluye la adquisición de bienes y servicios y de equipos de capital” (p. 55). En ese sentido surgen los cuestionamientos referentes al nivel de eficiencia que conllevan las compras públicas, si cumplen o no con las normas de calidad y la competitividad de los precios.

Waldo (2006) menciona que la gran cantidad de gasto que se efectúa en compras públicas impacta en los sectores del gobierno. Así mismo, Byrne (1994) menciona que una de las cuestiones más importantes del gasto que realizan diversos países es saber el promedio que representan las compras públicas, en proporción de su PBI.

Según el BID (2018), “En promedio, las compras públicas representaron el 32,5% del gasto del gobierno general en los países de la OCDE (14% del PIB) y el 29,8% en los países de América Latina y el Caribe (8,6% del PIB)” (p. 56). Esta proporción representada por el gasto en compras públicas abarca considerablemente gran parte del PBI de los países Latinoamericanos, y esto tiene que ver con las adquisiciones en dichos países. Del mismo modo Goldsmith & Eggers (2004) mencionan que las adquisiciones abarcan gran parte del PBI de cada país conforme sea sus requerimientos.

Por su parte Eldowney (2002) afirma que las compras públicas tienen gran relevancia en cuanto a las actividades económicas que realizan los gobiernos en diferentes países. Así mismo Greene (2021) resalta que las grandes contribuciones que realizan los gobiernos en temas de contratación impactan en gran medida en sus procesos gubernamentales.

Por su parte, Meadows (1984) refiere que los gobiernos al llevar a cabo un sistema de reforma en cuanto a los procesos de contrataciones estatales, estos a la larga suelen ser más eficientes al momento de responder ante la presión fiscal. Sin embargo, Kettl (2014), menciona que todo proceso de contratación al tener vinculación entre ambos sectores (haciendo referencia al sector público y privado) hace que estos procesos tengan tendencia a realizar un mal uso de los recursos.

Según el BID (2018), “Las adquisiciones constituyen un imán para las ineficiencias en la gestión y para la corrupción” (p. 56). En este sentido las inversiones públicas en países latinoamericanos son más vulnerables a

sufrir actos de corrupción, ejemplificados en una mala gestión. Asimismo, lo menciona Boris y Steuerle (2016) haciendo referencia a todo acto de corrupción que se refleja dentro del gobierno y las organizaciones cuando se lleva a cabo el proceso de adquisiciones en el sector público.

Sunstein & Vermeule (2020) cuestionan la moralidad de los funcionarios públicos, afirmando que los funcionarios que respetan la moralidad velan por la transparencia para que las personas sean conscientes de las normas que deben cumplir.

Por su parte Von Mises (2012) afirma que las acciones de los funcionarios efectuadas bajo el enfoque de satisfacer sus preferencias con recursos públicos hacen que se efectúen situaciones desfavorables para el Estado.

Bourgon (2011) menciona que es adecuado realizar modificaciones en cuando a la normativa de las contrataciones en el sector público, haciendo hincapié en el cambio constante y las nuevas formas de complementar la adquisición de ciertos requerimientos de bienes y servicios bajo un adecuado marco normativo. De igual forma Hamburger (2015) afirma que el Estado como ente responsable debe realizar sus funciones meticulosamente orientado a modernizar la administración pública con el fin de desarrollar mejor sus actividades.

En este aspecto el Estado es responsable de mejorar los procesos mediante los cuales se realizan las contrataciones en el sector público, fortaleciendo el marco normativo y sus respectivos lineamientos (Higgs, 2013).

En la última década, la Ley de Contrataciones ha experimentado diversas modificaciones orientadas a mejorar los procedimientos de contratación. A nivel nacional se están mostrando esfuerzos con miras a desarrollar mejoras en la gestión pública peruana, esto gracias al trabajo que realiza la Secretaría de Gestión Pública (SGP), al impulsar un proceso de modernización con el fin de fomentar en nuestro país la eficiencia

administrativa en el sector público, orientado a una gestión por resultados y que se encuentre sujeto a dar cuentas a la ciudadanía. (D.S. N°004, 2013).

Mediante el D.S. N°350-2015-EF, se emite el “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, en la cual se mencionan la normativa contenida en la Ley de contrataciones del Estado, sin embargo, no fue suficiente normativa para desarrollar las actividades previstas, por lo que posteriormente el 03 de abril del 2017 entra en vigencia el D.L. N°1341, con el fin de modificar la Ley de contrataciones del Estado en cuanto a sus reglamentos, los cuales fueron aprobados mediante D.S. N°056-2017-EF.

Con el objetivo principal de obtener un procedimiento ágil de contrataciones, así como un fortalecimiento en la Central de Compras Públicas denominado PERÚ COMPRAS y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), a través del D.L. N°1444, se modificaron, incorporaron, y derogaron varios artículos de la Ley de Contrataciones del Estado, orientados a promover un proceso de contratación eficiente, anticipando actos de corrupción. Todas aquellas modificaciones al reglamento se realizan a través de la aprobación del D.S. N°344-2018-EF.

Posteriormente se aprobó mediante D.S. N°082-2019-EF el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del estado, con el fin de sentar la normativa adecuada dándole un mayor valor a todo recurso público que el Estado invierta, impulsando todo tipo de actividad mediante la modalidad de gestión por resultados en el proceso de contrataciones, efectuándose adecuadamente según parámetros establecidos, permitiendo así el cumplimiento cumplir los objetivos del Estado, lo cual influye positivamente en el bienestar de la ciudadanía (Ley N°30225, 2019).

En la medida de todas estas modificaciones que ha sufrido la Ley de Contrataciones a lo largo de los años, actualmente dicha ley se encuentra en vigencia bajo el D.S. N°162-2021-EF.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), dentro del D.S. N°162-2021-EF se especifican las modificaciones que se aplicarán a los diversos procesos de selección y contratación que se efectúen de los mismos, siempre y cuando se hayan convocado luego del 12 de Julio de 2021.

Con respecto a la adquisición de bienes y servicios, la Constitución Política del Perú menciona en el artículo 76 que toda obra y el proceso de adquirir bienes o servicios con fondos del Estado se deben realizar de forma obligatoria por contratación o licitación pública (Constitución Política del Perú, 1993).

Por consiguiente, mediante la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N°29158, se menciona en el artículo 46 que uno de los sistemas administrativos es el abastecimiento, teniendo el objetivo de regular el uso apropiado de los recursos con los que cuenta el Estado (Ley N° 29158, 2007).

Sin embargo, pese a que, en el año 2007 se reconoció como sistema administrativo al abastecimiento, este se llega a crear con el D.L. N°1436, el cual posteriormente se desarrolla a través del D.L. N°1439, con un reglamento aprobado por D.S. N°217 (D.S. N° 217-2019-EF, 2019).

Es por ello, que mediante el D.L. N°1439 se desarrolla el Sistema Nacional de Abastecimiento el cual tiene como finalidad asegurar las actividades involucradas en la cadena de abastecimiento pertenecientes al sector público, prevaleciendo la eficiencia y eficacia, de tal forma que se interrelacione desde un alcance de una programación inicial hasta una disposición final, y que mediante ese proceso, incluidas las actividades pertenecientes a la gestión de adquisiciones, se pueda llegar a proveer los servicios requeridos y lograr obtener resultados positivos en beneficio de la población. (D.L. N°1439, 2018).

Así mismo, en el artículo 11 del D.L. N°1439, se menciona que “El Sistema Nacional de Abastecimiento hace referencia a la Programación Multianual de bienes, servicios y obras; del mismo modo a la gestión de adquisición y administración de bienes, con una regulación conforme a la normativa necesaria para que pueda funcionar y operar cada uno de sus componentes” (D.L. N°1439, Art. 11 ,2018).

Por ello, con el fin de que se lleve a cabo de forma exitosa el procedimiento de contratar y adquirir bienes y servicios en el sector público, es indispensable que los funcionarios públicos tanto como las empresas proveedoras del Estado, comprendan todo lo referente a la gestión que conlleva el proceso de contratación y abastecimiento del estado.

En ese sentido, se identificó en un Ministerio de la provincia de Lima ciertas deficiencias en las diferentes fases del proceso de contrataciones y adquisiciones generando diversos problemas, como el incumplimiento de las entregas de bienes y servicios de manera oportuna, una inadecuada planificación por parte de los funcionarios públicos, ineficiencia en los procesos, haciendo que los objetivos y las metas no se puedan cumplir de acuerdo a lo establecido.

Finalmente, expuesta la realidad, a partir de ello se formula el problema general ¿Qué relación existe entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021?, así mismo se formularon los siguientes problemas específicos: a) ¿Qué relación existe entre la Ley de Contrataciones del Estado y la reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021?; b) ¿Qué relación existe entre la Ley de Contrataciones del Estado y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021?; c) ¿Qué relación existe entre la Ley de Contrataciones del Estado y la entrega oportuna en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021?

En cuanto a la justificación teórica, la investigación hace uso de un análisis profundo de los fundamentos teóricos que permitirán conceptualizar la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios, con el fin de generar nuevos aportes académicos.

La justificación metodológica en esta investigación es relevante, ya que ayuda a identificar la relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, lo cual servirá como referencia para futuras investigaciones con una problemática similar.

En cuanto a la justificación práctica, esta radica en la finalidad de aplicar adecuadamente el reglamento de las contrataciones con el fin del cumplimiento de los objetivos en un Ministerio de la provincia de Lima, dentro del marco normativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Desde la perspectiva social, esta investigación aportará información relevante con la finalidad de que los funcionarios del sector público puedan tomar acciones adecuadas ayudando a contribuir a un mejor proceso de contrataciones públicas, en beneficio de la sociedad.

La investigación plantea como objetivo general: determinar la relación que existe entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021; así mismo se formularon los siguientes objetivos específicos: a) determinar la relación que existe entre la Ley de Contrataciones del Estado y la reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021; b) determinar la relación que existe entre la Ley de Contrataciones del Estado y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021; c) determinar la relación que existe entre la Ley de Contrataciones del Estado y la entrega oportuna en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

Finalmente se establece como hipótesis general: existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021; así mismo se formularon las siguientes hipótesis específicas: a) existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021; b) existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021; c) existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la entrega oportuna en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Existen diversos estudios empíricos a nivel nacional, de los cuales se menciona el aporte de Rodríguez (2022), el cual refiere como principal objetivo determinar el grado de relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Yauli para el año 2021. Como base teórica se encuentra la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado. La metodología empleada es cuantitativa, con un tamaño de muestra correspondiente a 33 empleados, para recolectar los datos se elaboró un cuestionario con 21 ítems. Su investigación concluye que la Ley de contrataciones realmente influye en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli para el año 2021, reflejando un coeficiente de Rho Spearman de 0.115, demostrando así que existe relación.

Villar (2021) realizó una investigación con el objetivo principal de determinar la incidencia de las Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes y servicios de una institución pública. Con respecto a las teorías de soporte para esta investigación destacan dos: Ley de Contrataciones del Estado y la teoría de gestión de compra y contratación gubernamental. El enfoque de su metodología empleada es cuantitativo, con un tamaño de muestra correspondiente a 18 empleados, como instrumento para recolectar información se empleó un cuestionario y como técnica se utilizó la encuesta. Finalmente, concluye afirmando que realmente existe incidencia entre las variables de estudio, demostrándolo así el coeficiente estadístico Tau-b Kendall, con un valor de significancia 1,034E-6 siendo menor a 0,05.

Mamani (2021) desarrolló una investigación con el fin de buscar la relación entre el proceso de Adquisiciones y Contrataciones del Estado con respecto a la eficacia del proceso de adquisiciones en el Servicio Nacional de Sanidad Agraria en el departamento de Tacna. La base teórica de soporte para esta investigación está dentro del marco de la Ley N°30225. La metodología es de tipo básica – documental, ya que su alcance es práctico y aplicativo, del mismo modo es no experimental, además es descriptiva y longitudinal-

transaccional, con una muestra que representa a 56 funcionarios públicos, con respecto a las técnicas para la recolección de datos se utilizaron encuestas y análisis documental, por otro lado, para procesar la información obtenida se utilizó el software SPSS. El estudio concluye que existe relación positiva entre las variables de estudio, siendo esta muy baja, así lo demuestra el coeficiente de Rho Spearman de 0.033, con un nivel de significancia menor al 0,05.

Marcelo (2019) realizó una investigación buscando determinar si la Ley de Contrataciones del Estado influye en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca. La base teórica de soporte para esta investigación está dentro del marco de la Ley N°30225. La metodología utilizada es cuantitativa, descriptiva, correlacional, deductivo-inductivo, se obtuvo una muestra de 52 funcionarios, para posteriormente recolectar los datos, utilizando un cuestionario. Finalmente llega a la conclusión de que la variable Ley de Contrataciones del Estado tiene una relación positiva reflejada por el coeficiente de correlación de Rho Spearman con un valor de 0.789 con respecto a la variable adquisiciones de bienes y servicios.

Núñez y Yanapa (2015) realizaron un estudio con el fin de buscar la relación entre los procesos de contrataciones y adquisiciones con respecto al PAC en el Instituto de Ciencias Neurológicas. La base teórica de soporte para esta investigación está dentro del marco de la Ley N°30225. La metodología es descriptiva y correlacional, con una muestra conformada por 72 empleados, aplicando un cuestionario elaborado de tipo Likert de 60 preguntas en total. Concluyendo finalmente que hay relación significativa entre las variables de estudio, así lo demuestra el coeficiente de Rho Spearman de 0.763 con una significancia menor al 0,05.

Con respecto a los estudios empíricos a nivel internacional podemos destacar el aporte de Guerrero (2021) que realiza una investigación con el fin de analizar los Procesos Dinámicos de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos descentralizados Chambo y Riobamba durante los

años 2015-2019, a través de indicadores de desempeño orientados a optimizar su gestión. La base teórica de soporte para esta investigación está dentro del marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Pública. La metodología es cuantitativa de tipo descriptivo, explicativo y correlacional. Con respecto al instrumento para recolectar los datos se aplicaron dos cuestionarios evidenciando una máxima confiabilidad, así lo demostró el valor de 0.955 correspondiente al coeficiente de Alfa de Cronbach. El estudio concluye que hay evidencia en cuanto a la carencia en la evaluación correspondiente al proceso de contratación referente a los catálogos y subasta inversa mediante los indicadores de desempeño, estableciéndose como uno de los factores que determinan del incumplimiento del PAC, finalmente al realizar la correlación entre el desempeño y el proceso de contrataciones, se muestra un coeficiente de Rho Spearman de 0.632, demostrando un grado de correlación positiva considerable.

Fiscante (2018) realizó un estudio con el objetivo de identificar, analizar y relacionar los factores y aspectos críticos que impulsaron la ejecución exitosa del sistema electrónico de compras públicas en la provincia de Buenos Aires bajo el marco de reforma y modernización del Estado. La base teórica de soporte para esta investigación está dentro del marco de la Ley N°13981, Ley de Compras y Contrataciones, la reforma administrativa y la modernización del estado. La metodología empleada en su investigación es cuantitativa, de tipo descriptivo; para recolectar los datos se elaboró un cuestionario. La investigación concluye que los impactos de los factores que fueron analizados en las etapas y el sólido soporte técnico y político efectuaron de forma factible la realización de la reforma y por consiguiente la modernización en cuanto a los procesos correspondientes a las compras y contrataciones, así lo demuestra el resultado del análisis de regresión de las variables, arrojando un coeficiente de determinación de 0,77 mostrando un alto grado de relación entre ellas.

Caballero (2017) en su investigación tiene como objetivo determinar si existe alguna variación en los precios, el tiempo en el proceso contractual y el tiempo de entrega de los bienes, antes y después de haber aplicado el Acuerdo Marco de Precio (AMP) diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente. La base teórica de soporte para esta investigación está dentro del marco de la Ley 1150 de 2007 donde hace referencia a la contratación con recursos públicos. La metodología empleada en su investigación es mixta, utilizando la prueba-T para identificar si se han presentado diferencias en las variables después de aplicar el AMP. El autor concluye que al realizar una correlación con sus variables de estudio este arroja un P-Valor de 0,04, por lo que el autor refiere que antes de la aplicación del AMP las contrataciones públicas no eran tan eficientes en sus procesos, sin embargo, después de la aplicación del AMP se ha reflejado un aumento en cuanto a la eficiencia y utilización de los recursos reflejado en el precio, el tiempo que conlleva el proceso de contratación y el tiempo de entrega.

Burguez (2020) realiza una investigación con el fin de elaborar una propuesta que ayude a implementar los procesos de participación de la población en las adquisiciones estatales en Uruguay. La base teórica de soporte en esta investigación es el Sistema de Compras el cual está diseñado bajo un marco regulatorio y legal. La metodología empleada es de enfoque cuantitativo, para recolectar los datos se hizo uso de cuestionarios, evidenciando una máxima confiabilidad, con un valor de 0.945 correspondiente al coeficiente de Alfa de Cronbach. Finalmente, el autor concluye que al realizar un análisis de correlación entre los procesos de participación de la población con respecto a las adquisiciones estatales, se evidencia un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.76 demostrando un grado de correlación positiva muy fuerte, por lo que el autor refiere que la participación de la organización correspondiente a la sociedad civil debe incorporarse a los procedimientos de contratación pública ya que estos aportan transparencia, siendo un factor clave para disuadir a la

corrupción, y mejorar la eficiencia en los procedimientos de compras estatales.

Márquez (2021) realiza una investigación con el objetivo de determinar las brechas que se encuentran latentes en el sistema de compras públicas y en su respectivo funcionamiento. La base teórica de soporte para esta investigación está dentro del marco de la Ley N° 19.886 la cual hace referencia al Sistema de Compras Públicas en Chile. La metodología empleada en su investigación es cuantitativa, descriptiva y correlacional, para recolectar los datos se hizo uso de un cuestionario evidenciando una máxima confiabilidad, con un valor de 0.935 correspondiente al coeficiente de Alfa de Cronbach. El autor concluye mencionando que se debe de priorizar los servicios en términos de formación de los funcionarios pertenecientes al área de compras públicas, ya que se refleja un 87% de funcionarios que no cuentan con la debida capacitación en el área que desempeñan, por consiguiente, si dichos funcionarios desean capacitarse, lo tendrían que hacer con sus propios recursos, lo que refleja ausencia en políticas para fortalecer adecuadas competencias y capacidades en los funcionarios públicos.

Luego de haber revisado los antecedentes, la presente investigación tomó como teórico base para la primera variable Ley de Contrataciones del Estado a la Ley N°30225, la cual contiene una serie de normativas específicas que contribuyen a realzar el valor de los recursos del estado que se invierten mediante el enfoque de resultados, con el fin de llevar a cabo contrataciones eficientes, permitiendo así que se cumplan con los objetivos del Estado (Ley de Contrataciones del Estado, 2019, art.1).

Dentro de la normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado, en la sección del Título II, se hace mención al proceso de contratación comprendiendo las siguientes dimensiones:

- a) Planificación, la cual consiste en formular el Plan Anual de Contrataciones (PAC), teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación del presupuesto, según corresponda al año fiscal siguiente. Las entidades estatales deben planificar cada uno de sus requerimientos considerándose indispensables en el cuadro de necesidades, cabe mencionar que los objetivos que se pretenden cumplir deben estar debidamente relacionados al Plan Operativo Institucional-POI. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019, art.15)

- b) Actuaciones Preparatorias, hace referencia al requerimiento por parte de un área usuaria, el cual desea contratar bienes, servicios u obras, contando con la responsabilidad de formular las especificaciones técnicas pertinentes justificando el propósito de la contratación estatal. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019, art.16)

Del mismo modo menciona también la homologación de los requerimientos por parte de los ministerios, ya que solo estos se encuentran en la facultad de uniformizar aquellos requerimientos pertenecientes al ámbito de sus competencias según la Central de Compras Públicas llamada Perú Compras, quien es el encargado de promover el proceso de homologación de dichos requerimientos, anteponiendo siempre los que sean de contratación reiterativa por parte de las instituciones públicas. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019, art.17)

Por otro lado, en este apartado también se menciona el valor referencial y valor estimado que las entidades estatales deben establecer, con el fin de aplicar la normativa y el procedimiento de selección teniendo en cuenta los casos pertenecientes a su facultad, del mismo modo realizar las gestiones pertinentes para la consignación de los recursos presupuestales. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019, art.18)

- c) Métodos de Contratación, se encuentra enmarcado dentro del procedimiento de selección, donde refiere que una institución pública se encuentra en la facultad de contratar a través de licitación pública u otros procedimientos dentro de la normativa, los cuales están obligados a respetar los principios que dirigen las contrataciones. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019, art.21)

- d) El Contrato y Ejecución, el contrato es un documento que se realiza por escrito permitiendo dar por concluido los documentos referentes al proceso de selección. En los contratos se deben especificar y prever los riesgos que puedan acontecer en el transcurso de la ejecución, previa planificación. Todo contrato es regulado incluyendo cláusulas que hacen referencia a las garantías, solución de altercados, anticorrupción, y resolución de contrato a causa de no cumplir con la norma. En este apartado se pueden dar modificaciones al contrato dentro de los lineamientos establecidos a la norma, del mismo modo se pueden realizar subcontrataciones, y resoluciones de todo tipo de contrato por cualquiera de las partes por fuerza mayor en caso que no otorgue la posibilidad de continuar con el contrato.

También se menciona la abdicación de los derechos y de posición contractual, donde el contratista se encuentra en la facultad de otorgar su derecho al pago a un tercero, según la normativa; con respecto a los adelantos, se pueden otorgar siempre y cuando se hallan previsto en la documentación dentro del proceso de selección; con respecto al pago, este se realiza después de haberse ejecutado la prestación respectiva, cabe resaltar que en caso se retrase el pago, la entidad estatal debe reconocer los intereses correspondientes; finalmente con respecto a la responsabilidad que tiene el contratista, este es quien realiza la ejecución de sus obligaciones conforme se estable en un determinado contrato (Ley de Contrataciones del Estado, 2019, art.32).

Por otra parte, Ariel (2016) define la contratación pública desde una perspectiva administrativa dentro del marco de la gestión pública por resultados donde se puede adquirir un bien, prestar un servicio específico, o quizás llevar a cabo una obra, del mismo modo refiere que está orientado a conseguir diferentes objetivos propuestos por parte del estado considerados como prioritarios. Para su estudio el autor propone cuatro dimensiones:

- a) Preparatoria, en esta dimensión se define el objetivo del contrato y las especificaciones técnicas. Si se realiza un proceso licitatorio, entonces, en esta primera etapa se procede a desarrollar las bases. Se considera como la fase primordial para iniciar el proceso de contratación pública orientado a desarrollar los fines propuestos, del mismo modo se señala en este apartado que al mínimo error que se cometa, este influirá en las siguientes fases conllevando así a perjudicar el resultado final.
- b) Selección del Contratista, se incluye la etapa anterior denominada preparatoria y posteriormente se da inicio a la selección del contratista, siendo un aspecto básico para realizar procesos de contratación en el sector público. Las entidades públicas podrán contratar algún bien, servicio y obras mediante procedimientos abiertos como son las licitaciones públicas, restringidos como licitación privada o invitación, o cerrados como la adjudicación directa. En esta dimensión la entidad realiza una evaluación a los candidatos en cuanto a capacidades financieras y técnicas.
- c) Ejecución, en esta dimensión se destacan los pliegos de bases, condiciones, contrato y anexos como herramientas que efectúan un vínculo de ambas partes prevaleciendo sus derechos, de esta manera, las restricciones que fueron dadas en las bases de contratación son los que van a establecer el objeto contractual.

d) Extinción, finalmente se detalla la última dimensión donde los contratos concluyen por que se ejecutaron completamente o caso contrario se anularon. Cuando se ejecuta completamente el contrato, quiere decir que el contratista ha realizado la totalidad del mismo, concorde a los términos contractuales. Por otro lado, con respecto a la anulación del contrato, este se da por finalizado, aunque todavía no se haya cumplido en su totalidad debido a diversas causas como: incumplimiento en las obligaciones, imposibilidad de continuar con las obligaciones, etc.

De acuerdo con Valdiviezo et al. (2021) el Perú tiene un sector público que refleja un gran desafío en cuanto a su nivel de eficiencia correspondiente a su gestión en los procesos de contratación, por ello definen a la contratación pública como un instrumento que permitirá conseguir aquellos objetivos colectivos en bienestar de la población. De acuerdo con los autores para perfeccionar la gestión del proceso de las contrataciones estatales, han considerado aplicar el modelo Kaisen mediante el instrumento del ciclo PHVA, conformado por las siguientes dimensiones:

- a) Planificar, en esta dimensión se refleja la responsabilidad de formular correctamente todo tipo de requerimiento en cuanto a la contratación que se desea realizar, esta debe tener una cuidadosa revisión, debiéndose validar los requerimientos correspondientes a la adquisición de bienes y/o servicios.
- b) Hacer, se efectúan o se llevan a cabo los planes concernientes a la fase anterior, incluyendo la etapa preparatoria.
- c) Verificar, en esta dimensión se comprueba y se realiza la medición de los efectos que resulta de los cambios realizados, se evalúa las condiciones del contrato y las obligaciones a realizar.

- d) Actuar, en esta última dimensión se considera necesario establecer las mejoras necesarias para poder seguir con un proceso de contratación, previa regulación y evaluación.

Por otro lado, la segunda variable denominada adquisición de bienes y servicios, tomó como teórico base a Mora (2018), que lo define como la gestión que se realiza para el aprovisionamiento de los bienes y servicios que se pretendan adquirir mediante el empleo eficiente de los recursos disponibles en una entidad. Bajo la perspectiva del autor, se hace mención a la gestión de adquisiciones comprendiendo las siguientes dimensiones:

- a) Reducción de Costos, las entidades pueden controlar su operación logística, teniendo un claro conocimiento del comportamiento de los costos de ejecución.
- b) Eficiencia, muestra las deficiencias en los procedimientos en cuanto a la ejecución de los procesos logísticos, orientado a identificar y posteriormente mejorar dichos elementos que retrasen o limiten el proceso.
- c) Entrega Oportuna, permite una adecuada efectividad en cuanto a las entregas finales, en esta dimensión las entidades tienen la potestad de controlar la cantidad de pedidos que se entreguen sin problemas.

De acuerdo con Carro & Gonzáles (2013), definen a la adquisición de bienes y servicios desde el enfoque correspondiente a la logística empresarial, donde se sostiene que dicho proceso consiste en el empleo absoluto de flujos de materiales por parte de los proveedores de materias primas mediante fábricas o depósitos hasta llegar al cliente o usuario final. De acuerdo con los autores, proponen tres dimensiones:

- a) Bajar costos al momento de abastecer, consiste en equipar el material solicitado para consolidar la operación logística dentro de su procesamiento, analizando los costos a incurrir.
- b) Producción eficiente, consiste en realizar todo tipo de operaciones concernientes a la fabricación del producto. Dentro de esta dimensión se llevan a cabo actividades de transformación, con el fin de satisfacer la demanda.
- c) Distribución, consiste en distribuir el producto final, con el objetivo de que llegue al usuario solicitante.

De acuerdo con Monterroso (2000), define a la adquisición de bienes y servicios desde un enfoque logístico relacionada con la administración, como un sistema sincronizado orientado a lograr un flujo ágil con el objetivo de responder rápidamente a una determinada demanda que constantemente cambia conforme cambian las exigencias. De acuerdo con la autora para que la adquisición de bienes y servicios se lleve a cabo, propone tres dimensiones:

- a) Abastecimiento teniendo en cuenta los costos, hace referencia a la provisión de materiales analizando los costos, de tal forma que estas sean organizadas, llevando un registro o inventario con el fin de que se encuentren a disposición para una siguiente etapa.
- b) Eficiencia en planta, consiste en realizar actividades concernientes a la producción de tal manera que sean eficientes en cada una de las etapas.
- c) Distribución, consiste en la expedición de los productos finales a los diversos mercados para su posterior comercialización.

En cuanto a la fundamentación filosófica del estudio, Robbins (2017), menciona que la contratación pública nace por la necesidad de encarar el desafío que conlleva implantar la contratación estatal dentro del ámbito administrativo bajo una normativa legal. Asimismo, Hamburger (2020) refiere que se puede limitar los abusos por parte de los funcionarios, contra los sobornos y evitar por consiguiente la maledicencia dentro del sector público, considerándolas como amenazas dentro del sector público.

La Organización Mundial del Comercio (OMC, 2017), menciona que las contrataciones públicas se incorporan dentro de un enfoque de comercio internacional a inicios del año 1976, dentro del marco normativo de la OCDE, por lo que en el año 1979 se firma el Acuerdo sobre Compras del Sector Público, el cual entraría en vigencia en el año 1981, abarcando toda entidad estatal y únicamente a la contratación de bienes.

Por su parte Martin (2012), menciona que los inicios de la contratación pública en el Perú se dan en el Ministerio de Hacienda y Comercio con sustento legal gracias al gobierno de Manuel Odría cuyo periodo fue de 1948 a 1956, en el cual se ejecutaron grandes obras públicas, especialmente colegios, hospitales y unidades vecinales.

No fue hasta 1977 en que se emitió el Decreto Ley N°22056 en el cual se instituía el Sistema de Abastecimiento, con el fin de establecer un proceso ordenado de adquisiciones de bienes y servicios en las entidades del estado. Del mismo modo el autor afirma que la evolución histórica de las contrataciones públicas en el Perú, están enmarcadas en tres grandes etapas a lo largo de la historia.

La primera etapa comprende desde el año 1950 hasta aproximadamente 1980, esta etapa se caracterizaba por el pobre ordenamiento jurídico que existía, al no haber una específica normativa legal que regule la contratación pública y que se pueda aplicar a todas las entidades estatales.

La segunda etapa inicia cuando entra en vigencia la Constitución Política de 1979, gracias a este acontecimiento se establecen normas orientadas a regular todo proceso de contratación con el fin de realizar compras en el sector público; en esta etapa se consagra la obligación que tiene el Estado al adquirir bienes, servicios y obras a través de adecuados procedimientos de contratación pública, con un enfoque de eficiencia y transparencia, es así que posteriormente se dio origen al Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Finalmente, en la tercera etapa, la cual inicia en el año 1990, las contrataciones públicas toman mayor relevancia promulgándose la Ley N°26850, denominada Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, siendo el aporte primordial la implementación del arbitraje en el ámbito de contrataciones públicas, orientado a brindar solución a las diversas controversias que se puedan presentar en el proceso.

Posteriormente la mencionada Ley fue sometida a modificaciones a lo largo de los años llegando actualmente a tener vigencia la Ley N° 30225 denominada Ley de Contrataciones del Estado, en la cual se desarrollan normativas, en base a principios, con la finalidad de maximizar el valor de los recursos públicos.

III.METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo. Según Hernández et al. (2014) dentro de este enfoque se realiza la recolección de datos con el fin de probar hipótesis con un respectivo análisis estadístico, de tal manera que se puedan probar las teorías mencionadas en la investigación. Del mismo modo según Arias (2012) este enfoque de investigación trabaja con datos estadísticos de las variables en estudio lo que proporciona que podamos determinar la relación entre ellas. Además, Bernal (2010) refiere que este enfoque se apoya en la medición de las variables de estudio para dar respuesta a los planteamientos.

3.1.1 Tipo de Investigación:

Con respecto al tipo de investigación fue básica, teniendo en cuenta que el propósito fue la obtención de conocimiento (Hernández et al., 2014). De igual manera Arias (2012) menciona que este tipo de investigación está orientada a producir nuevos conocimientos, lo que ayuda a incrementar los postulados teóricos, en otras palabras, el estudio se encontró orientado a la obtención de evidencia empírica.

3.1.2 Diseño de Investigación:

Según Quezada (2021) el diseño es la estrategia que se ejecuta con la finalidad de obtener información necesaria para desarrollar una investigación y así poder dar respuesta al planteamiento. Así mismo Bernal (2010) menciona que el diseño de una investigación es un proceso un tanto complejo debido a la especificidad de cada investigación en particular.

Es por ello que la investigación fue de diseño no experimental ya que se realizó sin la manipulación directa de las variables de estudio (Jiménez, 2020). De igual manera Alan y Cortez (2018) refieren que la recolección de la información se realiza de forma pasiva sin realizar ningún cambio al entorno.

El presente estudio fue descriptivo ya que se buscó especificar las características más resaltantes de las variables en el estudio (Iglesias, 2021). Del mismo modo Alan y Cortez (2018) mencionan que el estudio descriptivo busca detallar la trayectoria de las variables que ocurrieron en un determinado periodo de tiempo.

Con respecto a su alcance este trabajo de investigación fue correlacional, ya que se buscó determinar la relación estadística entre las variables de estudio (Hernández y Mendoza, 2018). Adicionalmente la investigación es transversal ya que se desarrolló en un año en específico (Hernández et al., 2014).

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Ley de Contrataciones del Estado

Definición conceptual:

Ley de Contrataciones del Estado (2019), contiene una serie de normativas específicas que contribuyen a realzar el valor de los recursos del estado que se invierten, mediante el enfoque de resultados, con el fin de llevar a cabo contrataciones eficientes bajo adecuadas condiciones de calidad y precio, permitiendo cumplir los objetivos del Estado.

Definición Operacional: medición del nivel de cumplimiento de los aspectos relacionados a la planificación, actuaciones preparatorias, métodos de contratación y contrato-ejecución.

Indicadores:

- Planificación
- Actuaciones Preparatorias
- Métodos de contratación
- Contrato y Ejecución

Escala de medición:

Para la variable Ley de Contrataciones del Estado la escala de medición que se utilizó fue de tipo categórica, caracterizada por un nivel ordinal, la cual determinó una escala que detalló la clasificación y el orden de los datos sin establecer el grado de variación entre ellos (Hernández et al., 2014).

Variable 2: Adquisición de bienes y Servicios

Definición Conceptual:

Es la gestión que se realiza para el aprovisionamiento de los bienes y servicios que se pretendan adquirir mediante el empleo eficiente de los recursos disponibles en una entidad (Mora, 2018).

Definición operacional: medición del nivel de cumplimiento de los aspectos relacionados a la reducción de costos, eficiencia y entrega oportuna.

Indicadores:

- Reducción de Costos
- Eficiencia
- Entrega Oportuna

Escala de medición:

Para la variable adquisición de bienes y servicios la escala de medición que se utilizó fue de tipo categórica, caracterizada por un nivel ordinal, la cual determinó una escala que detalló la clasificación y el orden de los datos sin establecer el grado de variación entre ellos (Hernández et al., 2014).

3.3 Población, muestra y muestreo, unidad de análisis

Población

La población según Hernández et al. (2014) corresponde a todo el conjunto de casos que concuerdan con las especificaciones determinadas para un estudio. En este sentido, el estudio estableció un total de 30 funcionarios públicos que se encuentran en las diversas etapas del proceso de contrataciones y adquisiciones, pertenecientes a la oficina de abastecimiento de un Ministerio de la provincia de Lima.

Criterios de inclusión

La población fue delimitada por los siguientes criterios: i) pertenecer a la oficina de abastecimiento, ii) tener como mínimo seis meses laborando en un Ministerio de la provincia de Lima, iii) manifestar la voluntad de ser partícipe de la investigación y iv) desarrollar completamente los instrumentos de recolección de información otorgados para su posterior evaluación.

Criterios de exclusión

Estos fueron: i) no pertenecer a la oficina de abastecimiento, ii) tener menos de seis meses laborando en un Ministerio de la provincia de Lima, iii) no manifestar la voluntad de ser partícipe de la investigación y iv) no desarrollar completamente los instrumentos de recolección de información otorgados para su posterior evaluación.

Muestra

Según Bernal (2010) corresponde a una parte del total de la población que fue seleccionada, con la que se obtendrá información para desarrollar el estudio de investigación. Sin embargo, para la presente investigación se trabajó con una muestra censal.

Según Ramírez (2013) menciona que la muestra censal consiste en que cada una de las unidades de investigación se consideran como muestra. Es por ello, que la población a la cual se estudió se determinó como censal por comprender el universo, población y muestra.

Así mismo, Baena (2017) menciona que la muestra censal hace referencia a toda la población identificada para el estudio a realizarse, por lo que se considera como muestra.

En ese sentido, dado el número limitado de miembros, se consideró como muestra al total de la población, correspondiente a los 30 funcionarios públicos que fueron partícipes en las diversas etapas del proceso de contrataciones y adquisiciones.

Unidad de análisis

Según Hernández et al. (2014) la unidad de análisis determina a quienes se aplica los instrumentos de medición elaborados para desarrollar la investigación. En ese sentido la unidad de análisis englobó a cada una de las personas que contaron con la misma característica seleccionada.

Bernal (2010) menciona que la unidad de análisis comprende la recolección de datos, los cuales se proceden a analizar, interpretar y posteriormente validar.

En la investigación la unidad de análisis estuvo compuesta por todos los funcionarios que laboraron en la oficina de Abastecimiento, encargadas de realizar el proceso de contratación pública.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Con respecto a las técnicas y los instrumentos para recolectar los datos, en la presente investigación se aplicaron dos cuestionarios mediante la técnica de encuestas. Según Hernández et al. (2014) los cuestionarios están constituidos por una serie de preguntas respecto a las variables que se pretenden medir. Del mismo modo, Bernal (2010), afirma que la encuesta es una técnica que se utiliza para la recolección de datos, siendo esta la más utilizada en muchas investigaciones. Para el presente estudio se diseñó dos cuestionarios, uno para cada variable, con el fin de recolectar datos (Ver anexo 2 y 3).

Validez

Según Hernández et al. (2014) la validez hace referencia al grado en que la aplicación de un instrumento mide a una variable en un determinado estudio. En otras palabras, consiste en el proceso que se efectúa con el fin de analizar los datos para buscar determinar el grado de precisión de un instrumento. Dentro de las distintas formas de validación, para esta investigación se empleó la validez de contenido la cual hace referencia al juicio que se realiza sobre el grado en que el instrumento muestra la variable la cual se medirá (Lerma, 2009). Es por ello que los cuestionarios 1 y 2 fueron sometidos al juicio de tres expertos, quienes evaluaron la pertinencia, relevancia y claridad de cada ítem (Ver Anexo 4 y 5).

Confiabilidad

Según Bernal (2010) la confiabilidad hace referencia a la solidez de las puntuaciones que se obtienen por las personas quienes son encuestadas en varias ocasiones. Del mismo modo Ferreyro y Longhi (2014) menciona que la confiabilidad viene a ser el grado en que un instrumento de recolección de datos produce determinados resultados de forma coherente y por ende consistente.

Se verificó la consistencia interna de los instrumentos de recolección de datos, utilizando el software estadístico SPSS en donde se calculó el coeficiente de Alfa de Cronbach para medir la variable Ley de Contrataciones del Estado arrojando un valor de 0.933, del mismo modo se calculó el coeficiente de Alfa de Cronbach para poder medir la variable Adquisición de bienes y servicios arrojando un valor de 0.933, cabe resaltar que las dos encuestas son de Escala tipo Likert (Ver anexos 6 y 7)

3.5 Procedimientos

Se aplicó para el presente estudio el siguiente procedimiento:

- a) Se redactó y validó los cuestionarios previamente elaborados. Dicha validación fue dada por tres expertos, quienes fueron los encargados de evaluar con pertinencia, relevancia y claridad los ítems y su relación con las dimensiones.
- b) Posteriormente se envió una solicitud a la entidad pública, con el fin de que se pueda permitir la aplicación de ambos cuestionarios.
- c) Una vez aceptada la solicitud se pudo aplicar ambos cuestionarios con el fin de recolectar los datos.
- d) Luego se realizó un análisis descriptivo e inferencial de los datos obtenidos.
- e) Finalmente se redactó los resultados, discusión y conclusiones correspondientes.

3.6 Método de análisis de datos

Con respecto al método de procesamiento de datos se efectuó mediante el análisis de la información el cual se recopiló mediante los cuestionarios elaborados, utilizando técnicas de tabulación, codificación y distribución de frecuencias de las variables con la ayuda del software estadístico SPSS.

Con respecto al análisis descriptivo, se realizó la descripción de cada una de las variables y sus respectivas dimensiones de forma independiente, las cuales fueron representadas en tablas y gráficos, destacando las características de cada una de ellas. Así mismo se realizó un análisis univariado y bivariado. Dentro del análisis univariado se buscó especificar características importantes de cada una de las variables en estudio. Dentro del análisis bivariado se elaboraron tablas cruzadas con el fin de cruzar las variables y sus dimensiones (Hernández, et al. 2014).

Con respecto al análisis inferencial se buscó determinar la relación entre las variables de estudio, para ello se realizaron las pruebas de normalidad de ajuste para cada variable con el test de Shapiro Wilk, esto fue debido a que nuestra población es menor a 50. Con el estadístico Shapiro Wilk se decidió el estadístico apropiado para elaborar las correlaciones (Hernández, et al. 2014).

Al reflejar un resultado no paramétrico y una distribución que no es normal se optó con utilizar el estadístico Rho de Spearman.

Asimismo, con el análisis inferencial, se corroboró la hipótesis y se estimó los parámetros. Posteriormente se determinaron las conclusiones de la investigación.

3.7 Aspectos éticos

- a) Principio de beneficencia: esta investigación tuvo como propósito obtener resultados que beneficien a los gestores públicos pertenecientes a un Ministerio de la provincia de Lima.
- b) Principio de no maleficencia: se respaldó la información y la confidencialidad de los individuos que fueron participes mediante el consentimiento informado.

- c) Principio de autonomía: los participantes que desearon retirarse y no apoyar en el proceso de la investigación, se respaldó su derecho a no hacerlo.
- d) Principio de justicia: los cuestionarios previamente elaborados se aplicaron bajo las mismas condiciones a todos los participantes, sin discriminación alguna.

IV. RESULTADOS

Análisis Univariado

Tabla 1

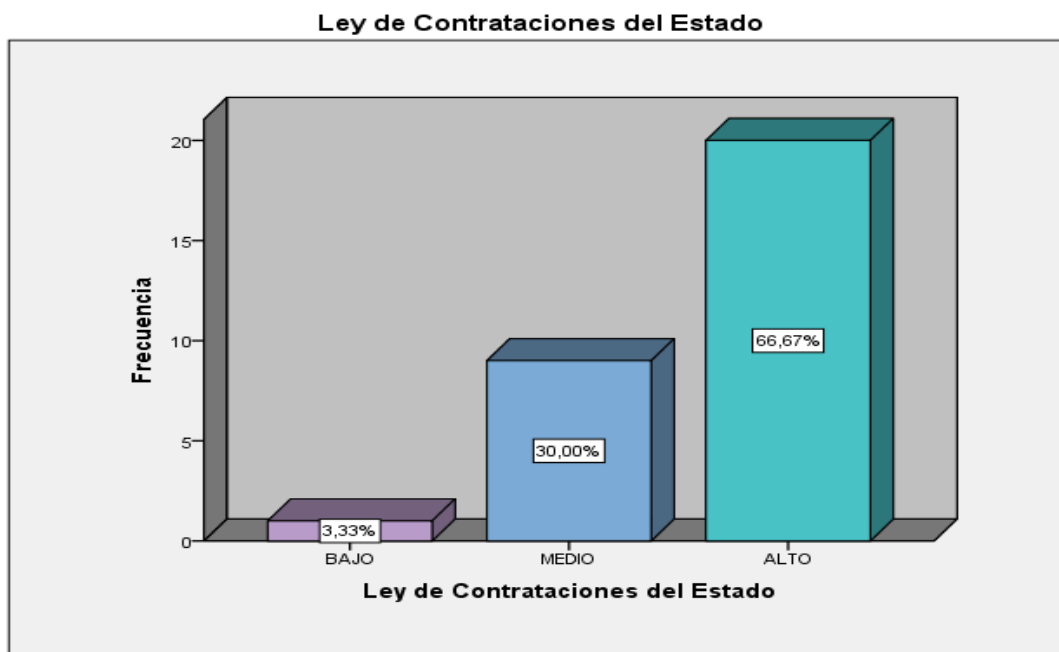
Frecuencia de la Variable 1 Ley de Contrataciones del Estado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	1	3,3	3,3
	MEDIO	9	30,0	33,3
	ALTO	20	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario de la Ley de Contrataciones del Estado

Figura 1

Frecuencia de la Variable 1 Ley de Contrataciones del Estado



Del análisis de la tabla 1 y figura 1 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestados el 66.67% manifestó tener un nivel de percepción alto referente a la Ley de Contrataciones del Estado, el 30.00% manifestó tener un nivel medio y el 3.33% manifestó tener un nivel bajo.

Tabla 2

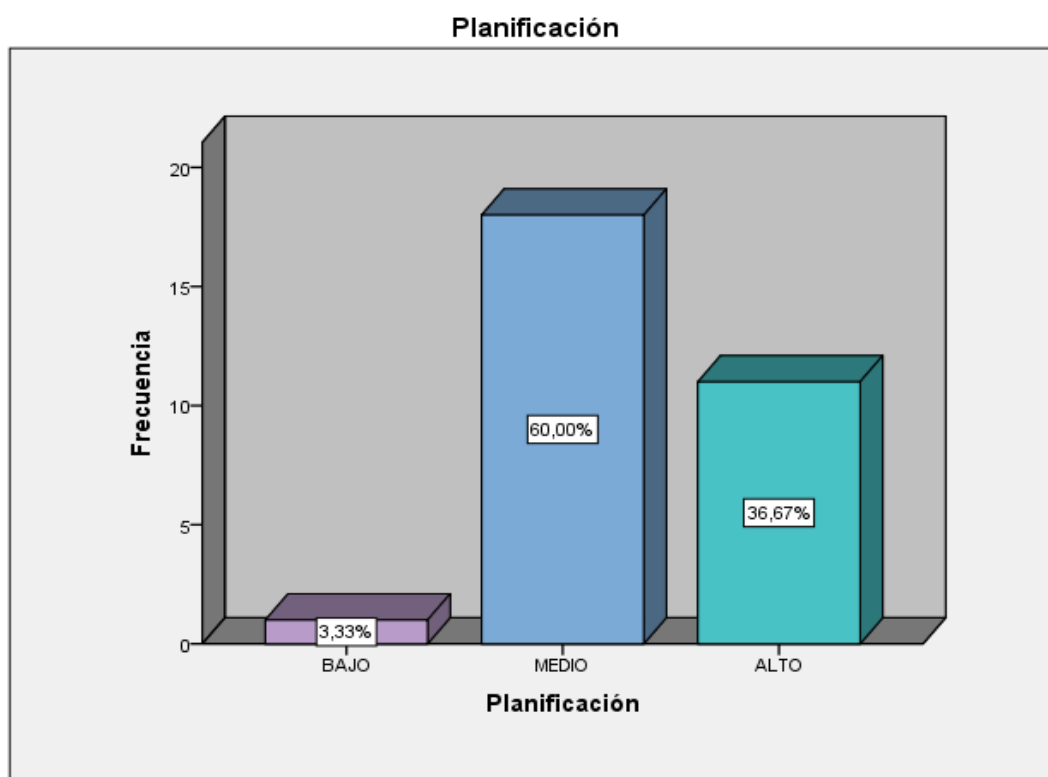
Frecuencia de la Dimensión Planificación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	1	3,3	3,3	3,3
	MEDIO	18	60,0	60,0	63,3
	ALTO	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de la Ley de Contrataciones del Estado

Figura 2

Frecuencia de la Dimensión Planificación



Del análisis de la tabla 2 y figura 2 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestados el 60.00% manifestó tener un nivel de percepción medio referente a la Planificación, el 36.67% manifestó tener un nivel alto y el 3.33% manifestó tener un nivel bajo.

Tabla 3

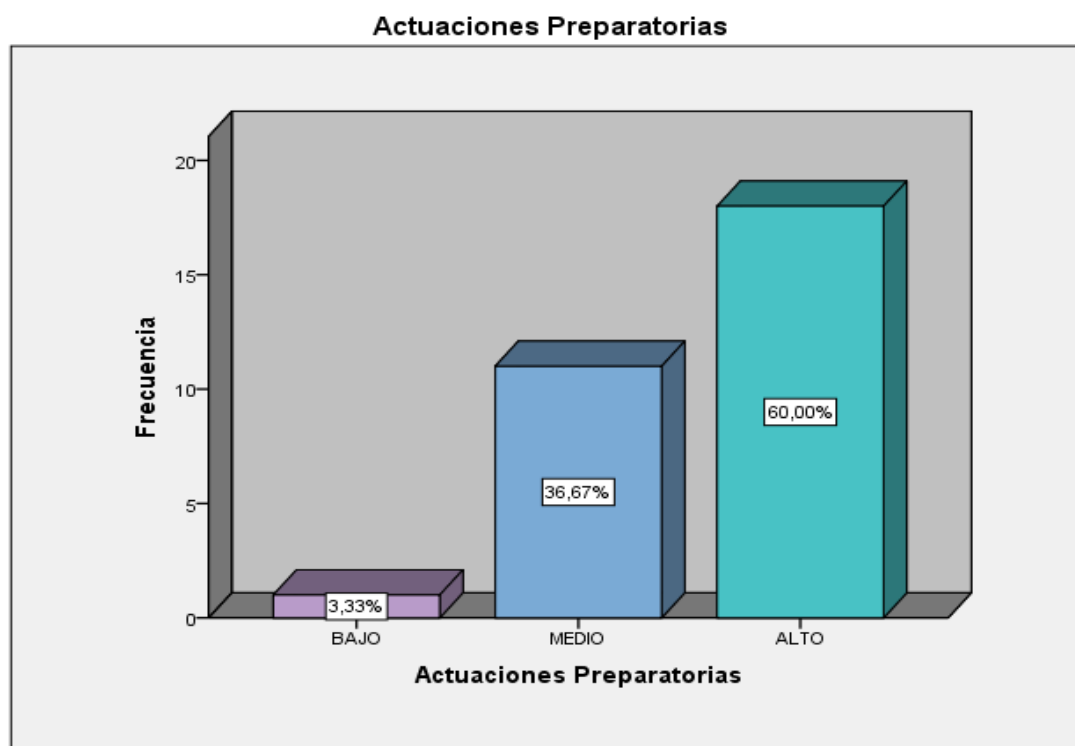
Frecuencia de la Dimensión Actuaciones Preparatorias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	1	3,3	3,3
	MEDIO	11	36,7	40,0
	ALTO	18	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario de la Ley de Contrataciones del Estado

Figura 3

Frecuencia de la Dimensión Actuaciones Preparatorias



Del análisis de la tabla 3 y figura 3 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestados el 60.00% manifestó tener un nivel de percepción alto referente a las Actuaciones Preparatorias, el 36.67% manifestó tener un nivel medio y el 3.33% manifestó tener un nivel bajo.

Tabla 4

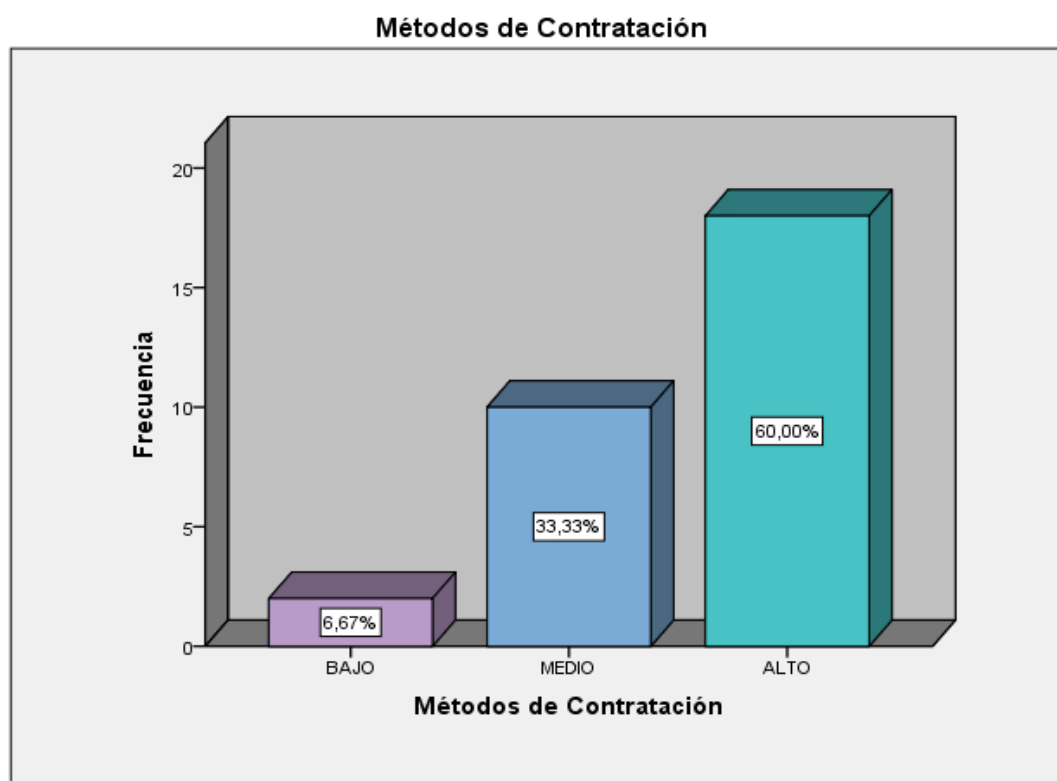
Frecuencia de la Dimensión Métodos de Contratación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	2	6,7	6,7
	MEDIO	10	33,3	40,0
	ALTO	18	60,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Cuestionario de la Ley de Contrataciones del Estado

Figura 4

Frecuencia de la Dimensión Métodos de Contratación



Del análisis de la tabla 4 y figura 4 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestado el 60.00% manifestó tener un nivel de percepción alto referente a los Métodos de Contratación, el 33.33% manifestó tener un nivel medio y el 6.67% manifestó tener un nivel bajo.

Tabla 5

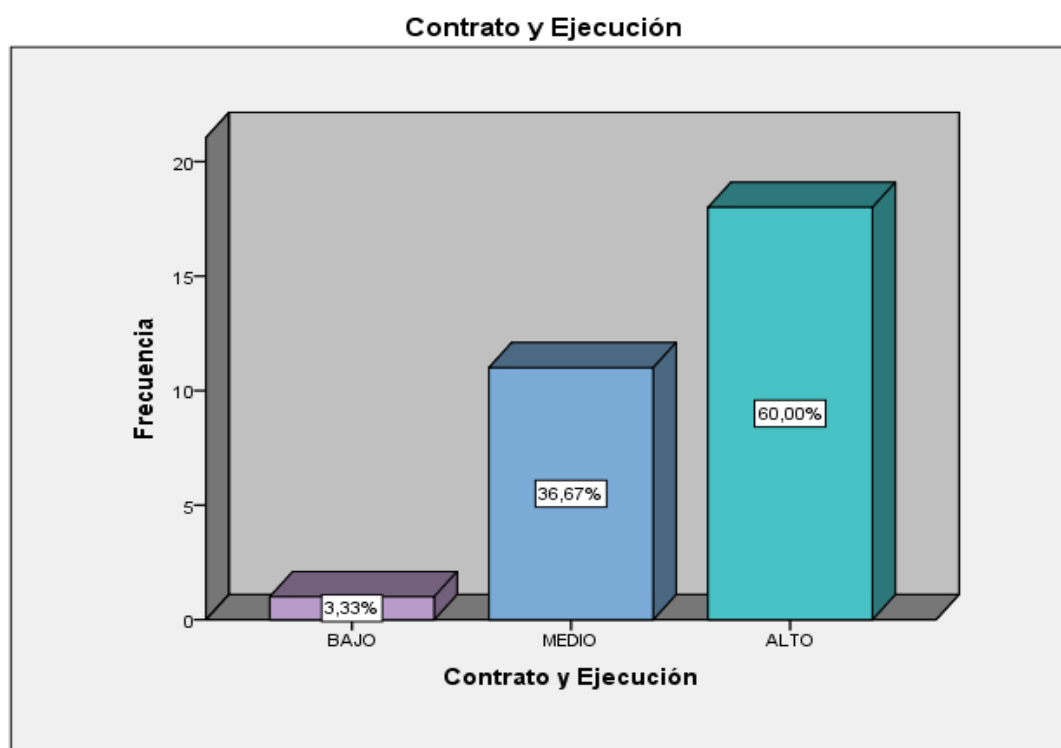
Frecuencia de la Dimensión Contrato y Ejecución

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	1	3,3	3,3
	MEDIO	11	36,7	40,0
	ALTO	18	60,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Cuestionario de la Ley de Contrataciones del Estado

Figura 5

Frecuencia de la Dimensión Contrato y Ejecución



Del análisis de la tabla 5 y figura 5 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestados el 60.00% manifestó tener un nivel de percepción alto referente al Contrato y Ejecución, el 36.67% manifestó tener un nivel medio y el 3.33% manifestó tener un nivel bajo.

Tabla 6

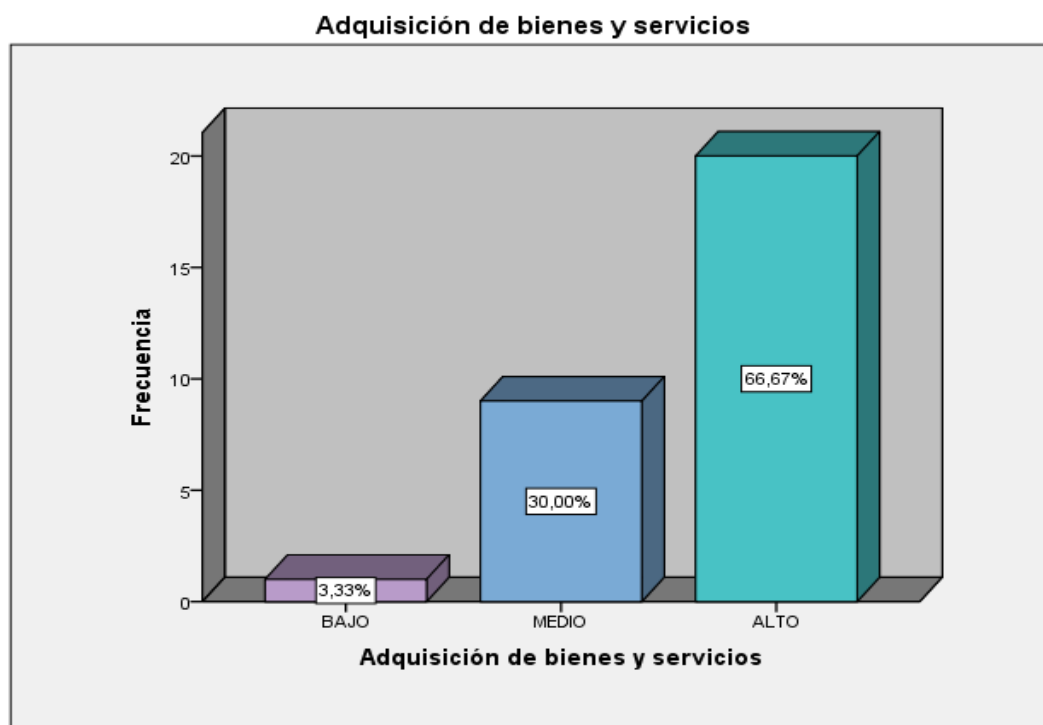
Frecuencia de la Variable 2 Adquisición de bienes y servicios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	1	3,3	3,3
	MEDIO	9	30,0	33,3
	ALTO	20	66,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Cuestionario de Adquisición de bienes y servicios

Figura 6

Frecuencia de la Variable 2 Adquisición de bienes y servicios



Del análisis de la tabla 6 y figura 6 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestados el 66.67% manifestó tener un nivel de percepción alto referente a la Adquisición de bienes y servicios, el 30.00% manifestó tener un nivel medio y el 3.33% manifestó tener un nivel bajo.

Tabla 7

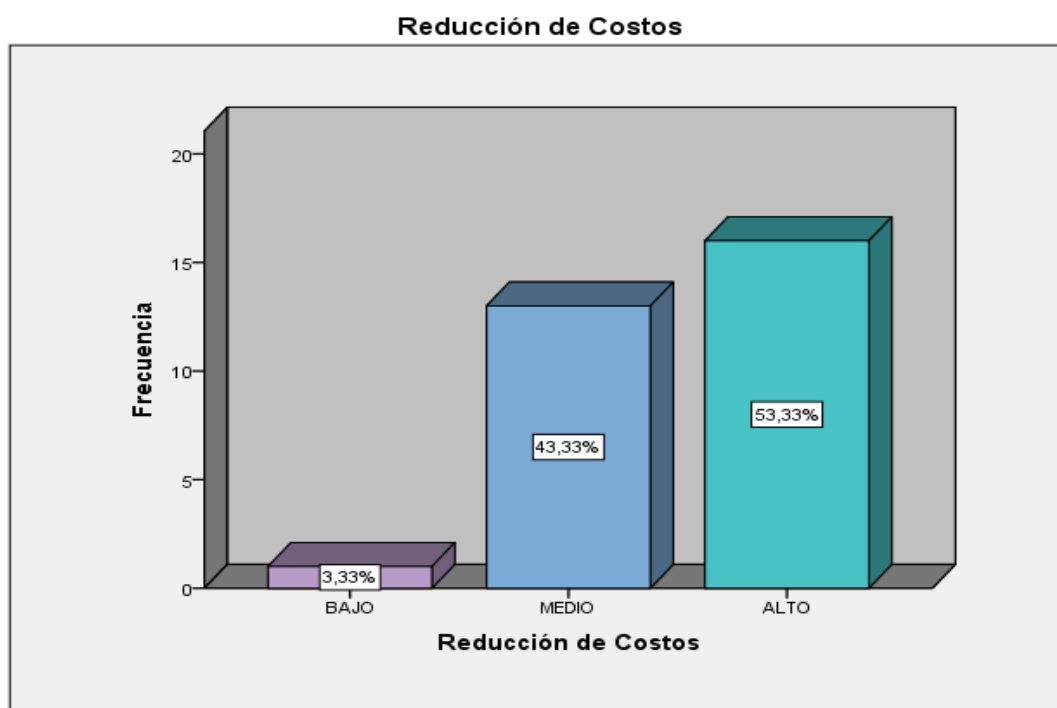
Frecuencia de la Dimensión Reducción de Costos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	1	3,3	3,3
	MEDIO	13	43,3	46,7
	ALTO	16	53,3	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Cuestionario de Adquisición de bienes y servicios

Figura 7

Frecuencia de la Dimensión Reducción de Costos



Del análisis de la tabla 7 y figura 7 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestado el 53.33% manifestó tener un nivel de percepción alto referente a la Reducción de Costos, el 43.33% manifestó tener un nivel medio y el 3.33% manifestó tener un nivel bajo.

Tabla 8

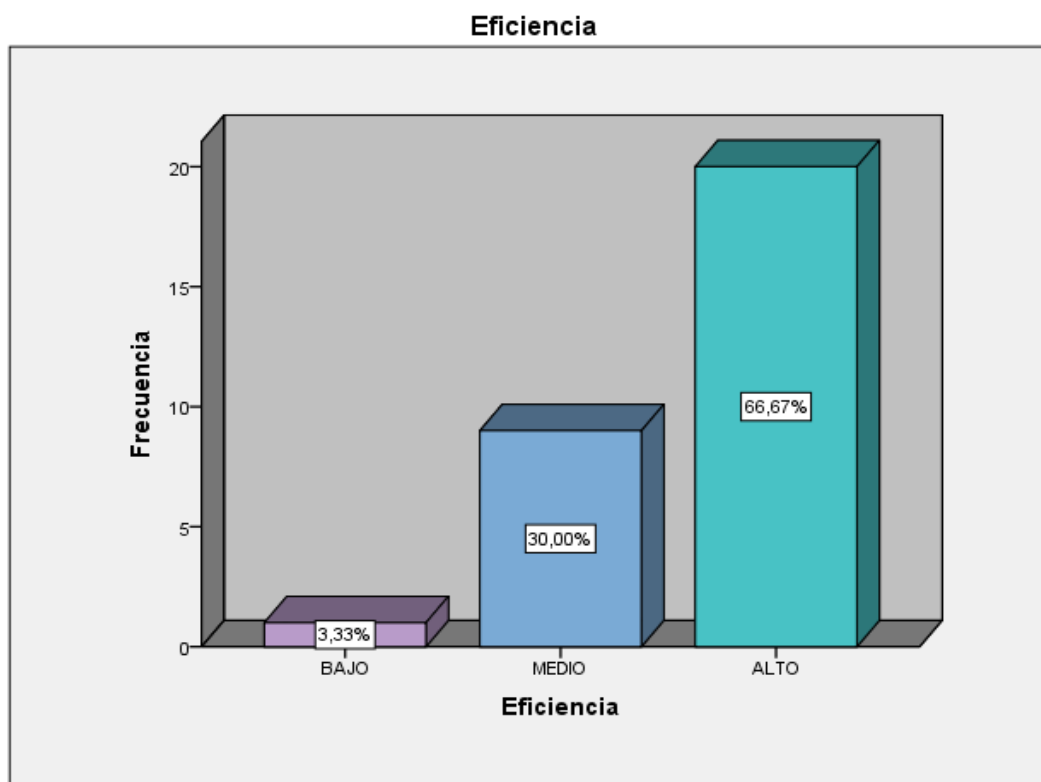
Frecuencia de la Dimensión Eficiencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	1	3,3	3,3
	MEDIO	9	30,0	33,3
	ALTO	20	66,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Cuestionario de Adquisición de bienes y servicios

Figura 8

Frecuencia de la Dimensión Eficiencia



Del análisis de la tabla 8 y figura 8 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestado el 66.67% manifestó tener un nivel de percepción alto referente a la Eficiencia, el 30.00% manifestó tener un nivel medio y el 3.33% manifestó tener un nivel bajo.

Tabla 9

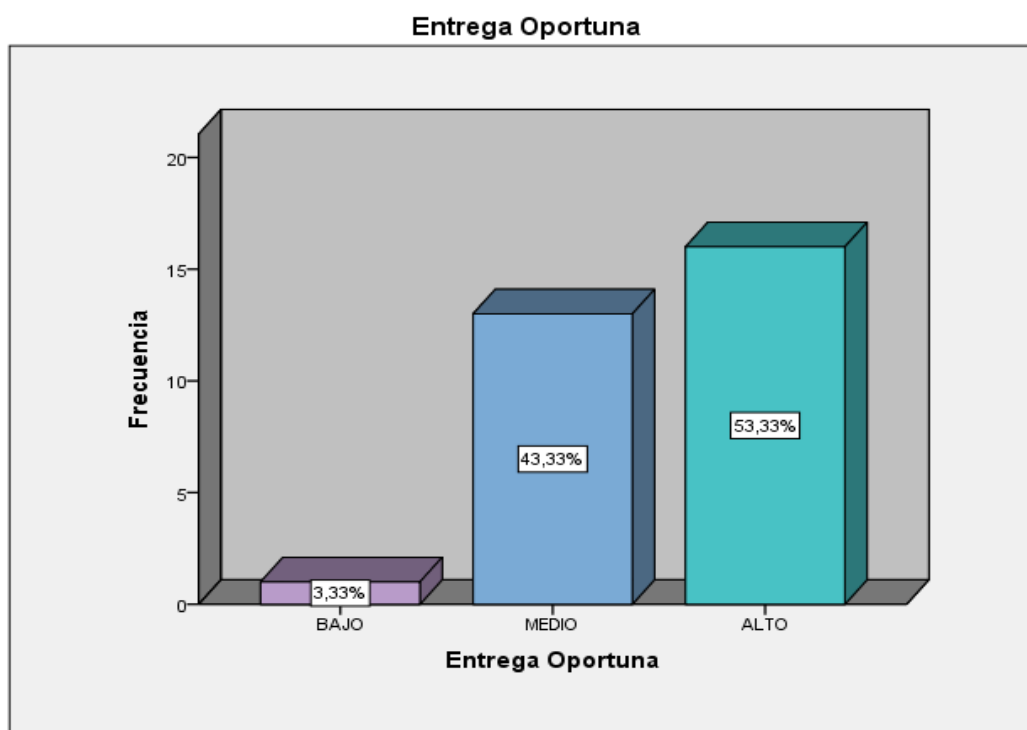
Frecuencia de la Dimensión Entrega Oportuna

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	1	3,3	3,3
	MEDIO	13	43,3	46,7
	ALTO	16	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario de Adquisición de bienes y servicios

Figura 9

Frecuencia de la Dimensión Entrega Oportuna



Del análisis de la tabla 9 y figura 9 se concluye que, del total de funcionarios públicos que fueron encuestados el 53.33% manifestó tener un nivel de percepción alto referente a la Entrega Oportuna, el 43.33% manifestó tener un nivel medio y el 3.33% manifestó tener un nivel bajo.

ANÁLISIS BIVARIADO

Tabla 10

Cruce de la V1. Ley de Contrataciones del Estado y la V2. Adquisición de bienes y servicios

		Adquisición de bienes y servicios			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
Ley de Contrataciones del Estado		Recuento	1	0	0	1
	BAJO	% del total	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
		Recuento	0	9	0	9
	MEDIO	% del total	0,0%	30,0%	0,0%	30,0%
		Recuento	0	0	20	20
	ALTO	% del total	0,0%	0,0%	66,7%	66,7%
		Recuento	1	9	20	30
	Total	% del total	3,3%	30,0%	66,7%	100,0%

Fuente: Ambos Cuestionarios

Del cruce de la variable Ley de Contrataciones del Estado y la variable Adquisición de bienes y servicios, se concluyó que, del total de funcionarios públicos, el 3.3% manifestó que la Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel bajo, por tanto, la Adquisición de bienes y servicios también es bajo, por otro lado, el 30.0% manifestó que La Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel medio, por tanto, la Adquisición de bienes y servicios también presenta un nivel medio y, por último, el 66.7% manifestó que La Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel alto, por tanto, la Adquisición de bienes y servicios también es alto.

Tabla 11

Cruce de la V1. Ley de Contrataciones del Estado y la D1. Reducción de Costos

		Reducción de Costos			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
	BAJO	Recuento	1	0	0	1
		% del total	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
	Ley de Contrataciones del Estado	Recuento	0	9	0	9
	MEDIO	% del total	0,0%	30,0%	0,0%	30,0%
		Recuento	0	4	16	20
	ALTO	% del total	0,0%	13,3%	53,3%	66,7%
		Recuento	1	13	16	30
Total		% del total	3,3%	43,3%	53,3%	100,0%

Fuente: Ambos Cuestionarios

Del cruce de la variable Ley de Contrataciones del Estado y la dimensión Reducción de Costos, se concluyó que, del total de funcionarios públicos, el 3.3% manifestó que la Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel bajo, por tanto, la Reducción de Costos también es bajo, por otro lado, el 30.0% manifestó que la Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel medio, por tanto, la Reducción de Costos también presenta un nivel medio y, por último, el 53.3% manifestó que la Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel alto, por tanto, la Reducción de Costos también presenta un nivel alto.

Tabla 12*Cruce de la V1. Ley de Contrataciones del Estado y la D2. Eficiencia*

		Eficiencia			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
Ley de Contrataciones del Estado		Recuento	1	0	0	1
	BAJO	% del total	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
		Recuento	0	9	0	9
	MEDIO	% del total	0,0%	30,0%	0,0%	30,0%
		Recuento	0	0	20	20
	ALTO	% del total	0,0%	0,0%	66,7%	66,7%
Total		Recuento	1	9	20	30
		% del total	3,3%	30,0%	66,7%	100,0%

Fuente: Ambos Cuestionarios

Del cruce de la variable Ley de Contrataciones del Estado y la dimensión Eficiencia, se concluyó que, del total de funcionarios públicos, el 3.3% manifestó que La Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel bajo, por tanto, la Eficiencia también es bajo, por otro lado, el 30.0% manifestó que la Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel medio, por tanto, la Eficiencia también presenta un nivel medio y, por último, el 66.7% manifestó que la Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel alto, por tanto, la Eficiencia también presenta un nivel alto.

Tabla 13

Cruce de la V1. Ley de Contrataciones del Estado y la D3. Entrega Oportuna

		Entrega Oportuna			Total	
			BAJO	MEDIO	ALTO	
Ley de Contrataciones del Estado		Recuento	1	0	0	1
	BAJO	% del total	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
		Recuento	0	9	0	9
	MEDI	% del total	0,0%	30,0%	0,0%	30,0%
		Recuento	0	4	16	20
	ALTO	% del total	0,0%	13,3%	53,3%	66,7%
Total		Recuento	1	13	16	30
		% del total	3,3%	43,3%	53,3%	100,0%

Fuente: Ambos Cuestionarios

Del cruce de la variable Ley de Contrataciones del Estado y la dimensión Entrega Oportuna, se concluyó que, del total de funcionarios públicos, el 3.3% manifestó que La Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel bajo, por tanto, la Entrega Oportuna también es bajo, por otro lado, el 30.0% manifestó que La Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel medio, por tanto, la Entrega Oportuna también presenta un nivel medio y, por último, el 53.3% manifestó que La Ley de Contrataciones del Estado presenta un nivel alto, por lo tanto, la Entrega Oportuna también presenta un nivel alto.

Contrastación de Hipótesis

Se estudió la normalidad utilizando el estadístico de Shapiro Wilk, debido a que la muestra es menor a 50.

Donde:

Ho. La muestra tiene una distribución normal

H1. La muestra no tiene una distribución normal

Regla:

-Si la significancia es menor que 0.05, se rechaza la Ho

-Si la significancia es mayor que 0.05, se acepta la Ho

Tabla 14

Normalidad por Shapiro Wilk

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1. Ley de Contrataciones del Estado	,212	30	,001	,891	30	,005
V2. Adquisición de bienes y servicios	,224	30	,001	,885	30	,004

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Se analizó la tabla 14, la cual refleja para ambas variables una significancia menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1), afirmando que la muestra no tiene una distribución normal, es por ello que se aplicó el estadístico de Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis general

Ho. No existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

H1. Existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

Tabla 15

Prueba de hipótesis general

		V1. Ley de Contrataciones del Estado	V2. Adquisición de bienes y servicios
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,695**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30
	Coeficiente de correlación	,695**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Se analizó la tabla 15, la cual refleja una significancia = 0.000 la cual es menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1). Mondragón (2014), menciona los grados de relación según el coeficiente de correlación, en este caso el coeficiente de correlación es de 0.695, lo que demuestra un nivel de intensidad de correlación positiva considerable entre ambas variables.

Prueba de hipótesis específica 1

Ho. No existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

H1. Existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

Tabla 16

Prueba de hipótesis específica 1

		V1. Ley de Contrataciones del Estado	D1. Reducción de Costos
Rho de Spearman	V1. Ley de Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,652**
		N	30
	D1. Reducción de Costos	Coeficiente de correlación	,652**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Se analizó la tabla 16, la cual refleja una significancia = 0.000, la cual es menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1). Mondragón (2014), menciona los grados de relación según el coeficiente de correlación, en este caso el coeficiente de correlación es de 0.652, lo que demuestra un nivel de intensidad de correlación positiva considerable entre la variable y la dimensión.

Prueba de hipótesis específica 2

Ho. No existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

H1. Existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

Tabla 17

Prueba de hipótesis específica 2

	V1. Ley de Contrataciones del Estado		V1. Ley de Contrataciones del Estado	D2. Eficiencia
Rho de Spearman	V1. Ley de Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	1,000	,712**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	D2. Eficiencia	Coeficiente de correlación	,712**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Se analizó la tabla 17, la cual refleja una significancia = 0.000, la cual es menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1). Mondragón (2014), menciona los grados de relación según el coeficiente de correlación, en este caso el coeficiente de correlación es de 0.712, lo que demuestra un nivel de intensidad de correlación positiva considerable entre la variable y la dimensión.

Prueba de hipótesis específica 3

Ho. No existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la entrega oportuna en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

H1. Existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la entrega oportuna en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

Tabla 18

Prueba de hipótesis específica 3

		V1. Ley de Contrataciones del Estado	D3. Entrega Oportuna
Rho de Spearman	V1. Ley de Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,600**
		N	30
	D3. Entrega Oportuna	Coeficiente de correlación	,600**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Se analizó la tabla 18, la cual refleja una significancia = 0.000, la cual es menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1). Mondragón (2014), menciona los grados de relación según el coeficiente de correlación, en este caso el coeficiente de correlación es de 0.600, lo que demuestra un nivel de intensidad de correlación positiva considerable entre la variable y la dimensión.

V. DISCUSIÓN

La investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

Los resultados obtenidos en la tabla 15 mostraron una correlación positiva considerable entre ambas variables ($Rho= 0.695$; $p\text{-valor}= 0.0000$).

Esta correlación que se obtuvo coincidió con la investigación de Rodríguez (2022), quien encontró que la Ley de contrataciones se relaciona con la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli para el año 2021, reflejando un coeficiente de Rho Spearman de 0.115, demostrando así que existe una correlación positiva media.

Dentro de su investigación el autor determina tres dimensiones para la variable adquisición de bienes y servicios, siendo el primero el conocimiento del personal sobre la Ley de Contrataciones, posteriormente al realizar la correlación respectiva entre conocimiento del personal sobre la ley de contrataciones del Estado en la adquisición de bienes y servicios, se refleja un coeficiente de Rho Spearman de 0,264 demostrando un grado de correlación positiva media, por lo que el autor concluye que al haber una correlación positiva el conocimiento del personal debe ser reforzado con el fin de que exista personal altamente calificado e influya adecuadamente en los procesos de adquisiciones.

La segunda dimensión hace referencia a las capacitaciones sobre la Ley de Contrataciones, posteriormente al realizar la correlación respectiva entre las capacitaciones sobre la ley de contrataciones del estado en la adquisición de bienes y servicios, se refleja un coeficiente de Rho Spearman de 1,00 demostrando un grado de correlación positiva perfecta, por lo que el autor concluye que al haber una correlación positiva las capacitaciones deben realizarse con mayor frecuencia, con el fin de impulsar el desarrollo en la gerencia.

La tercera dimensión hace referencia a los métodos de contratación sobre la Ley de Contrataciones, posteriormente al realizar la correlación respectiva entre métodos de contratación sobre la ley de contrataciones, se refleja un coeficiente de Rho Spearman de 1,00 demostrando un grado de correlación positiva perfecta, por lo que el autor concluye que se debe efectuar adecuadamente los procesos de contratación aplicando adecuadamente las diversas modalidades.

Por su parte, Villar (2021), encontró que las contrataciones del Estado inciden en la adquisición de bienes y servicios de una institución pública, demostrándolo así el coeficiente estadístico Tau-b Kendall = 1,000, con un valor de significancia de 1,034E-6 siendo menor a 0,05, afirmando así la relación perfecta entre las variables contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios.

Con relación a la eficacia de las adquisiciones y el proceso de Adquisiciones y Contrataciones del Estado que se viene desarrollando en el Servicio Nacional de Sanidad Agraria perteneciente al departamento de Tacna, Mamani (2021) menciona que si bien es cierto existe un grado de correlación positiva, demostrándolo así el coeficiente de Rho Spearman de 0.033, pero que no es significativa, al contrario, es muy baja, con un valor de significancia de 0,010, refiriéndose que se debe a que no se efectúa un adecuado sistema de control interno que evalúe adecuadamente el proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado en la entidad en mención.

Cabe resaltar que el autor establece cinco dimensiones en las que pretende determinar su relación con la eficacia de las adquisiciones, como primera dimensión menciona al proceso de contenido donde determina que esta dimensión tiene una correlación positiva media con respecto a la eficacia de las contrataciones, posteriormente establece su segunda dimensión denominándola aprobación, donde determina que esta dimensión tiene una correlación positiva media con respecto a la eficacia de las contrataciones

Con respecto a su tercera dimensión, denominada publicación y registro, se establece una correlación positiva pero débil con respecto a la eficacia de las contrataciones, y por último, su cuarta dimensión a la que denomina seguimiento, es donde determina una correlación positiva media con respecto a la eficacia de las contrataciones.

De acuerdo con Marcelo (2019), el análisis que realiza en su investigación se encuentra enfocada en determinar si realmente la Ley de Contrataciones del Estado influye en la adquisición de bienes y servicios dentro de la Municipalidad de Barranca, al realizar las correlaciones pertinentes de sus variables, el autor encuentra un coeficiente de Rho Spearman de 0.789, demostrando un grado de correlación positiva muy fuerte, con una significancia de $p\text{-valor} = 0.0000$.

El autor refiere que al tener las variables un grado de relación muy fuerte, lo que se debería efectuar en la Municipalidad es promover ampliamente las directivas internas pertenecientes a las contrataciones de tal manera que pueda estandarizar formatos que ayuden a realizar los requerimientos para efectuar compras, así se podrá mejorar el proceso de selección en cuanto a las contrataciones estatales.

De la misma manera Núñez y Yanapa (2015), el análisis que realizan en su investigación esta referenciado a determinar si hay algún grado de relación entre el proceso mediante el cual se hacen las contrataciones estatales y adquisiciones con referencia al Plan Anual de Contrataciones, en su investigación los autores al realizar una correlación de sus variables de estudio encuentran un coeficiente de Rho Spearman de 0.763, demostrando un grado de correlación positiva muy fuerte, con una significancia de $p\text{-valor} = 0.0000$. Los autores refieren que se deberían tomar las pautas pertinentes al momento de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, de modo que se pueda articular con diversos instrumentos que se encuentran latentes en la gestión pública de cualquier entidad estatal, esto con la finalidad de que los procesos de compras que se efectúen no tengan ningún tipo de dificultad cuando sean adjudicados.

Por su parte Guerrero (2021), analizó los diversos procesos dinámicos de contratación pública en los gobiernos pertenecientes a Chambo y Riobamba, para ello determinó dimensiones relacionadas al desempeño que ayuden a que la gestión sea óptima, en su investigación evaluó el proceso de contratación referente a los catálogos y subasta inversa mediante los indicadores de desempeño, en el cual establece como uno de los factores que determinan el incumplimiento del PAC.

El autor realiza una correlación entre el desempeño y el proceso de contrataciones, en donde se muestra un coeficiente de Rho Spearman de 0.632, demostrando un grado de correlación positiva considerable, por lo que el autor concluye que al haber una correlación positiva se debería realizar una adecuada evaluación enfocada en el proceso de contratación detallando los catálogos y subasta inversa mediante los indicadores de desempeño, ya que el autor refiere que es un factor determinante en el cumplimiento de Plan Anual de Contrataciones.

Por su parte Fiscante (2018), al haber realizado un estudio orientado a relacionar los diversos factores y aspectos, que son de carácter crítico, orientados a impulsar una ejecución exitosa del sistema electrónico de compras públicas, se determina la relación mediante un análisis de correlación, en el cual arroja un coeficiente de determinación de Rho Spearman de 0.77 demostrando un grado de correlación positiva muy fuerte, por lo que el autor concluye que dichos factores que fueron analizados en las etapas y el sólido soporte técnico y político efectuaron de forma factible la realización de la reforma y por consiguiente la modernización en cuanto a los procesos correspondientes a las compras y contrataciones

Además, Caballero (2017) en su investigación indicó determinar alguna variación en los precios, el tiempo en el proceso contractual y el tiempo de entrega de los bienes, antes y después de haber aplicado el Acuerdo Marco de Precio diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, para ello el autor realiza una correlación con sus variables de estudio reflejando un P-Valor de 0,04, por

lo que el autor concluye que antes de la aplicación del Acuerdo Marco de Precio las contrataciones públicas no eran tan eficientes en sus procesos, sin embargo, después de la aplicación del Acuerdo Marco de Precio se ha reflejado un aumento en cuanto a la eficiencia y utilización de los recursos reflejado en el precio, el tiempo que conlleva el proceso de contratación y el tiempo de entrega.

Con respecto a los precios, el autor menciona que no hay un cambio significativo, sin embargo, menciona que no se podría sacar una conclusión analizando solo ese indicador, ya que sería incorrecto, debido a que un mayor valor medido en dinero no se podría definir como “pagar menos” se definiría como “pagar lo justo”, haciendo referencia no solo a uno de los principios de la economía sino también a la eficiencia y sobre todo eficacia.

Del mismo modo con respecto a los tiempos en el proceso de contratación, se evidenció que el 100% de los elementos que se compararon, reflejaron una disminución de 32 días en promedio, siendo favorable. Y, por último, con respecto a los tiempos de entrega de los bienes, se evidenció que el 92% de los elementos que se compararon, reflejaron una disminución en el tiempo de 110 días en promedio, siendo muy favorable.

Por su parte Burguez (2020), elaboró una propuesta con el fin de ayudar a implementar los procesos de participación de la población en las adquisiciones estatales en Uruguay, para ello inició realizando un análisis de correlación entre los procesos de participación de la población con respecto a las adquisiciones estatales, en donde se evidencia un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.76 demostrando un grado de correlación positiva muy fuerte, concluyendo así que la participación de la organización de sociedad civil debe incorporarse a los procedimientos de contratación pública ya que estos aportan transparencia, siendo un factor clave para disuadir a la corrupción, y mejorar la eficiencia en los procedimientos de compras estatales.

Finalmente Márquez (2021) al haber realizado una investigación con el fin de determinar las brechas que se encuentran latentes en el sistema de

compras públicas y en su respectivo funcionamiento, aplica un cuestionario en donde, refleja en su análisis que se debe de priorizar los servicios en términos de formación de los funcionarios pertenecientes al área de compras públicas, ya que se refleja un 87% de funcionarios que no cuentan con la debida capacitación en el área que desempeñan, por consiguiente, si dichos funcionarios desean capacitarse, lo tendrían que hacer con sus propios recursos, lo que refleja ausencia en políticas para fortalecer adecuadas competencias y capacidades en los funcionarios públicos.

En lo que respecta a la Ley de Contrataciones públicas y la adquisición de bienes y servicios, es indispensable resaltar que la relación positiva de ambas variables conlleva al desarrollo del sistema de contratación pública y abastecimiento de un ministerio público.

VI. CONCLUSIONES

Con respecto a los resultados obtenidos en la presente investigación que tuvo como objetivo general determinar la relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021, se establecen las siguientes conclusiones:

PRIMERO

Al realizar la correlación de las variables de estudio Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios, estas muestran un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.695, lo que demuestra una correlación positiva considerable entre ambas variables, de igual manera arroja un valor de significancia $p\text{-valor} = 0.0000$, por lo que se acepta la hipótesis alterna refiriendo que existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

SEGUNDO

Con respecto a la primera hipótesis específica, al realizar la correlación de la variable Ley de Contrataciones del Estado y la dimensión reducción de costos, estas muestran un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.652, lo que demuestra una correlación positiva considerable entre la variable y la dimensión, de igual manera arroja un valor de significancia $p\text{-valor} = 0.0000$, por lo que se acepta la hipótesis alterna refiriendo que existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

TERCERO

Con respecto a la segunda hipótesis específica, al realizar la correlación de la variable Ley de Contrataciones del Estado y la dimensión eficiencia, estas muestran un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.712, lo que demuestra una correlación positiva considerable entre la variable y la dimensión, de igual manera arroja un valor de significancia p-valor= 0.0000, por lo que se acepta la hipótesis alterna refiriendo que existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

CUARTO

Con respecto a la tercera hipótesis específica, al realizar la correlación de la variable Ley de Contrataciones del Estado y la dimensión entrega oportuna, estas muestran un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.600, lo que demuestra una correlación positiva considerable entre la variable y la dimensión, de igual manera arroja un valor de significancia p-valor= 0.0000, por lo que se acepta la hipótesis alterna refiriendo que existe relación entre la Ley de Contrataciones del Estado y la entrega oportuna en la adquisición de bienes y servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021.

VII. RECOMENDACIONES

PRIMERO

Se recomienda promover internamente en las áreas de abastecimiento las directivas pertinentes al proceso de contrataciones, con el fin de que se den mejoras en el proceso de adquisiciones en los diversos procesos de selección que realiza la entidad a cargo.

SEGUNDO

Se recomienda otorgar al personal de abastecimiento, la adecuada capacitación referente a los procesos de contratación y adquisiciones de bienes y servicios con el fin de mejoren los procesos de contrataciones. Todo ello se debe realizar con el fin de contribuir a una adecuada aplicación de la Ley establecida para realizar las compras públicas, de tal manera que los procesos de selección, que en primera instancia fueron convocados, puedan culminar de forma satisfactoria, y puedan alcanzar las metas establecidas por las instituciones estatales.

TERCERO

Se recomienda llevar una adecuada selección de personal debidamente capacitado en el área de abastecimiento, que cumplan con el perfil idóneo de modo que exista un nivel adecuado de capital humano en el área.

CUARTO

Se recomienda que se elabore adecuadamente la planificación al momento de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con la finalidad de que se articule adecuadamente con cada uno de las herramientas que conforma la gestión pública, esto permitirá que cada proceso de selección no incurra en dificultades cuando se realice las convocatorias y adjudicaciones respectivas.

REFERENCIAS

- Alan, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Ecuador: Editorial UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. (09 de enero de 09 de Enero del 2013). *Decreto Supremo N° 004-2013-PCM*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/DS-004-2013-PCM-Aprueba-la-PNMGP.pdf>
- Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. (15 de julio de 2019). *D.S. N° 217-2019-EF*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/342450/DS217_2019EF.pdf
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme.
- Ariel, B. (30 de junio de 2016). Contratación Pública para Objetivos y Resultados: Aproximación y Discusión Teórica. *Revista de Derecho Público*(N° 37). doi:<http://dx.doi.org/10.15425/redepub.37.2016.01>
- Avner, M. (2021). *The Lobbying And Advocacy Handbook For Nonprofit Organizations, Second Edition: Shaping Public Policy at the State and Local Level*. New Publisher. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9781618580078?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Barnett, R., & Bernick, E. (2021). *The Original Meaning of the Fourteenth Amendment: Its Letter and Spirit*. The Belknap Press. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9780674257764?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0

- Barreto, A. (julio - diciembre de 2011). La teoría del servicio público y su aplicación real en materia de acueducto durante la década de los treinta. *Opinión Jurídica*, vol. 10(núm 20), pag. 73. doi:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94522275005>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Prentice Hall.
- BID. (2018). *Mejor Gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*. (A. Izquierdo, C. Pessino, & G. Vuletin, Edits.) Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Mejor-gasto-para-mejores-vidas-C%C3%B3mo-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-puede-hacer-m%C3%A1s-con-menos.pdf>
- Boris, E., & Steuerle, E. (2016). *Nonprofits and Government: Collaboration and Conflict, Third Edition (Urban Institute Press)*. Rowman & Littlefield Publishers. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9781442271784?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0-_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0
- Bourgon, J. (2011). *A New Synthesis of Public Administration: Serving in the 21st Century (Volume 154) (Queen's Policy Studies Series)*. McGill-Queen's University Press.
- Burguez, I. (2020). *La transparencia en las contrataciones públicas y el rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Situación actual y propuesta de mejora para el caso de Uruguay*". [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín]. Obtenido de <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1296>
- Byrne, T. (1994). *Local Government in Britain (Penguin Politics)*. London: Penguin Books Ltd, United Kingdom. Obtenido de https://www.iberlibro.com/servlet/BookDetailsPL?bi=30242331581&searchurl=ds%3D20%26kn%3Dgovernment%2Bcontracting%26sortby%3D17&cm_sp=snippet-_-srp1-_-title2

- Caballero, A. (2017). *Hacia el mejoramiento de la Compra Pública en el Ministerio de Defensa Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios de Intendencia*. [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/790>
- Carro, R., & Gonzáles, D. (2013). *Logística Empresarial*. Obtenido de http://nulan.mdp.edu.ar/1831/1/logistica_empresarial.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2018). *Indicadores de la Gestión Logística*. Obtenido de https://www.fesc.edu.co/portal/archivos/e_libros/logistica/ind_logistica.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225*.
- Constitución Política del Perú [Const]. (29 de diciembre de 1993). *Art. 76 [Título III]*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. (16 de setiembre de 2018). *D. L. N° 1439*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>
- Eboli, M. (2015). Análisis sobre la Dimensión de los Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Sector Público. Hacia un sistema de congruencia normativa y Procedimental. *Tesis para Optar el Grado de Maestro en Administración Pública*. Instituto Nacional de Administración Pública, México. Obtenido de <https://inap.mx/wp-content/uploads/2021/06/TM-AP-67408.pdf>
- Eldowney, J. (2002). *Public Law (Textbook)*. London: Sweet & Maxwell Ltd, United Kingdom. Obtenido de https://www.iberlibro.com/servlet/BookDetailsPL?bi=30143521959&searchurl=ds%3D20%26kn%3Dgovernment%2Bcontracting%26sortby%3D17&cm_sp=snippet-_-srp1-_-title1
- Ferreyro, A., & Longhi, A. (2014). *Metodología de la investigación*. Encuentro Grupo Editor.

- Fiscante, L. (2018). *La Hora de la Verdad: El Proceso de Implementación del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas en la Provincia de Buenos Aires: Periodo 1999-2017*. [Tesis de Maestría, Universidad de San Andrés]. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10908/16546>
- Galindo, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. México: Editorial Porrúa. Obtenido de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12816/TEORIA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf?sequence=1>
- Goldsmith, S., & Eggers, W. (2004). *Governing by Network: the New Shape of the Public Sector*. Brookings Institution. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9780815731290?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0-_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0
- Greene, J. (2021). *How Rights Went Wrong: Why Our Obsession with Rights Is Tearing America Apart*. Mariner Books. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9781328518118?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-p-_-plp&reftag=pd_detail-1-p
- Guerrero Alcoser, Y. (2021). *Evaluación de los Procesos Dinámicos de Contratación Pública mediante indicadores de Desempeño, de los Gobiernos Autónomos descentralizados Chambo y Riobamba*. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/33913>
- Hamburger, P. (2015). *Is Administrative Law Unlawful?* University of Chicago Press. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9780226324630?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0-_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0
- Hamburger, P. (2020). *The Administrative Threat: 3 (Encounter Intelligence)*. Encounter Books, USA.
- Hegel. (06 de Agosto de 2021). *Contrataciones del Estado*. Obtenido de Instituto de Ciencias Hegel: <https://hegel.edu.pe/blog/que-es-la-ley-de->

contrataciones-del-
estado/#:~:text=La%20Ley%2030225%20o%20Ley,gobierno%20y%20sus
%20entidades%20p%C3%BAblicas.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Education.

Higgs, R. (2013). *Crisis and Leviathan: Critical Episodes in the Growth of American Government*. Independent Institute, U.S. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9781598131116?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0-_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0

Iglesias, M. (2021). *Metodología de la investigación científica: Diseño y elaboración de protocolos y proyectos*. Noveduc.

Jiménez, I. (2020). *El triángulo lógico. Una ecuación didáctica emergente para aprender metodología de la investigación*. Universidad de La Sabana.

Kettl, D. (2014). *Politics of the Administrative Process*. CQ Press. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9781483332932?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0-_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0

Lerma, H. (2009). *Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto*. Ecoe ediciones.

Ley N° 29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. (20 de diciembre del 2007). Art. 46. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>

Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado. (13 de marzo de 2019). D. S. N° 082-2019-EF. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/266672-082-2019-ef>

Mamani Mamani, N. (2021). *Procesos de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y su relación con la eficacia de las Adquisiciones en el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-Tacna, 2016-2019*. [Tesis de Bachiller, Universidad Privada de Tacna]. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12969/1991>

- Marcelo Milla, J. (2019). *La Ley de Contrataciones del Estado y la Adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrión]. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3158>
- Mármol, L., & Molina, L. (2021). *Equilibrio Económico del Contrato Estatal: Una mirada a la Teoría de la Imprevisión*. Universidad del Magdalena, Santa Marta. Obtenido de <http://repositorio.unimagdalena.edu.co/jspui/bitstream/123456789/5551/2/Monograf%C3%ADa%20Laura%20y%20Xavier%20corregida%20todo.pdf>
- Márquez, B. (2021). *Estudio del sistema de compras públicas en Chile (ChileCompra): Evolución y perspectiva de compradores*. [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/184259>
- Martin, R. (2012). *El Laberinto Estatal: Historia, Evolución y Conceptos de la Contratación Administrativa en el Perú*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/9386-37163-1-PB.pdf>
- Meadows, J. (1984). *Management Guide to Contracting Out Services in Local Government*. Chartered Inst.of Public Finance & Accountancy. Obtenido de https://www.iberlibro.com/servlet/BookDetailsPL?bi=17706943174&searchurl=ds%3D20%26kn%3Dgovernment%2Bcontracting%26sortby%3D17&cm_sp=snippet-_-srp1-_-title5
- Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y dictan otras disposiciones. (26 de junio de 2021). *Decreto Supremo N° 162-2021-EF*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/1994034-162-2021-ef>
- Mondragón, M. (2014). *Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia*. Obtenido de <https://docplayer.es/44857096-Cientifico-movimiento-informacion-cientifica-articulos-de-reflexion-facultad-de-ciencias-de-la-salud-programa-de-fisioterapia.html>

- Monterroso, E. (2000). *El Proceso Logístico y la Gestión de la Cadena de Abastecimiento*. doi:10.13140/RG.2.1.1607.1444
- Núñez, H., & Yanapa, M. (2015). *Los Procesos de Contrataciones - Adquisiciones y el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/6113>
- OMC. (2017). *Panorama general de la labor de la OMC en materia de contratación pública*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gproc_s.htm
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Contratación pública*. Obtenido de OCDE: <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>
- O'Sullivan, E., Rassel, G., Berner, M., & Taliaferro, J. (2016). *Research Methods for Public Administrators*. Routledge. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9780205856251?cm_sp=rec-_-pd_offer-1-d_0-_-plp&refstag=pd_offer-1-d_0
- Perú Compras. (2022). *Glosario*. Obtenido de <https://www.perucompras.gob.pe/adicionales/glosario.php>
- Pimenta, C. (enero-junio de 2002). Gestión de compras y contrataciones gubernamentales. *RAE-electrónica, Volumen 1*(Número 1). doi:<https://doi.org/10.1590/S1676-56482002000100013>
- Quezada, N. (2021). *Metodología de la investigación*. Marcombo.
- Ramírez, I. (2013). *Apuntes de Metodología de la Investigación: Un Enfoque Crítico*.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439. (15 de julio de 2019). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/342450/DS217_2019EF.pdf

- Robbins, J., McGroarty, E., & Tuttle, E. (2017). *Deconstructing the administrative state*. Liberty Hill Publishing. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9781545621677?cm_sp=rec-_-pd_offer-1-d_0-_-plp&reftag=pd_offer-1-d_0
- Rodriguez Bonilla, K. (2022). *Gestión de la Ley de Contrataciones del estado para la adquisición de bienes y servicios, Municipalidad Distrital de Yauli, 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/83348>
- Rolfstam, Max. (2013). *Public Procurement and Innovation*. Denmark: Department of Business and Management. Obtenido de <https://www.e-elgar.com/shop/usd/public-procurement-and-innovation-9781849802871.html>
- Sunstein, C., & Vermeule, A. (2020). *Law and Leviathan: Redeeming the Administrative State*. The Belknap Press. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9780674247536?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0-_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0
- Valdiviezo, R., Ruiz, G., & Martínez, R. (2021). El Kaisen como un sistema de gestión de contrataciones para el éxito organizacional en una entidad pública del Perú. *INNOVA Research Journal*, 6(3.1), 60-78. doi: <https://doi.org/10.33890/innova.v6.n3.1.2021.1874>
- Villar Paredes, C. (2021). *Contrataciones del Estado y su Incidencia en la Adquisición de Bienes y Servicios de una Institución Pública, 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/71954>
- Von Mises, L. (2012). *Human Action: A Treatise on Economics*. Martino Fine Books. Obtenido de https://www.iberlibro.com/products/isbn/9781614273547?cm_sp=rec-_-pd_detail-1-d_0-_-plp&reftag=pd_detail-1-d_0
- Waldo, D. (2006). *The Administrative State: A Study of the Political Theory of American Public Administration*. Routledge.

Welch, S., & Comer, J. (1988). *Quantitative Methods for Public Administration : Techniques and Applications*. U.S.A.: Wadsworth. Obtenido de <https://www.iberlibro.com/buscar-libro/titulo/quantitative-methods-for-public-administration-techniques-and-applications/autor/welch-susan-comer-john/>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Ley de Contrataciones del Estado	La Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos (Ley de Contrataciones del Estado, 2019, art.1)	Medición del nivel de cumplimiento de los aspectos relacionados a la planificación, actuaciones preparatorias, métodos de contratación y contrato-ejecución.	Planificación	Formulación del Plan Anual de Contrataciones	1, 2, 3	Escala: Ordinal 1.Nunca 2. Casi nunca 3.Algunas veces 4.Casi siempre 5.Siempre
				Contenido del Plan Anual de Contrataciones		
				Publicación del Plan Anual de Contrataciones		
			Actuaciones Preparatorias	Requerimiento	4, 5, 6, 7, 8	
				Homologación de Requerimiento		
				Valor estimado		
				Valor referencial		
				Certificación		
			Métodos de contratación	Licitación Pública	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	
				Concurso Público		
				Adjudicación Simplificada		
				Selección de consultores individuales		
				Comparación de Precios		
				Subasta Inversa electrónica		
				Contrataciones Directas		
			Contrato y Ejecución	Contrato	16, 17, 18, 19, 20	
				Modificaciones del Contrato		
				Subcontratación		
				Resolución de los contratos		
				Pago		

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Adquisición de Bienes y Servicios	Es la gestión que se realiza para el aprovisionamiento de los bienes y servicios que se pretendan adquirir mediante el empleo eficiente de los recursos disponibles en una entidad (Mora, 2018, p. 36).	Medición del nivel de cumplimiento de los aspectos relacionados a la reducción de costos, eficiencia y entrega oportuna.	Reducción de Costos	Reducción de costos	1, 2, 3, 4, 5	Escala: Ordinal 1.Nunca 2. Casi nunca 3.Algunas veces 4.Casi siempre 5.Siempre
				Utilización de software de Gestión de compras		
				Lineamientos de control para Precio justo		
				Automatización de Procesos de adquisiciones		
				Área de costos		
			Eficiencia	Recursos económicos	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13	
				Transparencia en el proceso		
				Adquisición de productos de calidad		
				Capacitación especializada en adquisiciones		
				Publicación de los procesos de contratación		
				Ingreso de mercadería al almacén		
				Logro de resultados		
			Entrega Oportuna	Distribución de suministros a las áreas usuarias	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	
				Notificaciones		
				Conformidad de bienes y servicios		
				Gestión de inventarios actualizados		
				Entrega de mercancías		
				Capacitación especializada en almacén		
			Objetivos y metas			
			Programación de distribución de bienes y servicios			

Anexo 2. Instrumento de Recolección de datos – Variable Ley de Contrataciones del Estado

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN UN MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE LIMA, AÑO 2021

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás una serie de afirmaciones respecto a la realización de diversas actividades relacionadas a la Ley de Contrataciones del Estado, marca a partir de la siguiente escala:

OPCIONES DE RESPUESTA:

	1= Nunca	2= Casi Nunca	3= A veces	4= Casi Siempre	5= Siempre
N.º	PREGUNTAS				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Gracias por completar el cuestionario.

Anexo 3. Instrumento de Recolección de datos – Variable Adquisición de bienes y servicios

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN UN MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE LIMA, AÑO 2021

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás una serie de afirmaciones respecto a la realización de diversas actividades relacionadas a la Adquisición de bienes y servicios, marca a partir de la siguiente escala:

OPCIONES DE RESPUESTA:

	1= Nunca	2= Casi Nunca	3= A veces	4= Casi Siempre	5= Siempre
N.º	PREGUNTAS				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Gracias por completar el cuestionario.

Anexo 4. Certificado de Validación del Instrumento para medir la Ley de Contrataciones del Estado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento para medir la Ley de Contrataciones del Estado en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN													
1	Se formula el Plan Anual de Contrataciones-PAC bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
2	El contenido del Plan Anual de Contrataciones está alineado al Plan Operativo Institucional y la asignación presupuestal				x				x				x	
3	El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional				x				x				x	
	DIMENSIÓN 2: ACTUACIONES PREPARATORIAS													
4	El requerimiento de bienes y servicios se formulan correctamente por el área solicitante				x				x				x	
5	Se prioriza aquellos procesos de homologación de requerimiento que son de contratación recurrente y de uso masivo				x				x				x	
6	Se establece el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
7	Se establece el valor referencial en caso de ejecución y consultoría de obras bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
8	Para convocar un procedimiento de selección se cuenta con la certificación de crédito presupuestario				x				x				x	
	DIMENSIÓN 3: MÉTODOS DE CONTRATACIÓN													
9	La licitación pública se realiza adecuadamente para la contratación de bienes y obras bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
10	La modalidad de concurso público se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el marco regulatorio de la ley				x				x				x	
11	La adjudicación simplificada se aplica una vez consentida la buena pro				x				x				x	
12	La selección de consultores individuales demuestra conocimientos especializados en el ámbito de las contrataciones				x				x				x	
13	La comparación de precios se realiza mediante un trato justo e imparcial con los proveedores				x				x				x	
14	Se considera en la subasta inversa electrónica las bases y el cronograma del expediente de contratación aprobado en el SEACE				x				x				x	
15	Las contrataciones directas se llevan a cabo según lo establecido en el marco normativo de la ley				x				x				x	
	DIMENSIÓN 4: CONTRATO Y EJECUCIÓN													
16	Los contratos son regulados bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
17	Las modificaciones del contrato afectan el equilibrio económico financiero del contrato				x				x				x	



Certificado de validez de contenido del instrumento para medir la Ley de Contrataciones del Estado en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN														
1	Se formula el Plan Anual de Contrataciones-PAC bajo el marco normativo de la ley				x				x					x
2	El contenido del Plan Anual de Contrataciones está alineado al Plan Operativo Institucional y la asignación presupuestal				x				x					x
3	El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional				x				x					x
DIMENSIÓN 2: ACTUACIONES PREPARATORIAS														
4	El requerimiento de bienes y servicios se formulan correctamente por el área solicitante				x				x					x
5	Se prioriza aquellos procesos de homologación de requerimiento que son de contratación recurrente y de uso masivo				x				x					x
6	Se establece el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios bajo el marco normativo de la ley				x				x					x
7	Se establece el valor referencial en caso de ejecución y consultoría de obras bajo el marco normativo de la ley				x				x					x
8	Para convocar un procedimiento de selección se cuenta con la certificación de crédito presupuestario				x				x					x
DIMENSIÓN 3: MÉTODOS DE CONTRATACIÓN														
9	La licitación pública se realiza adecuadamente para la contratación de bienes y obras bajo el marco normativo de la ley				x				x					x
10	La modalidad de concurso público se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el marco regulatorio de la ley				x				x					x
11	La adjudicación simplificada se aplica una vez consentida la buena pro				x				x					x
12	La selección de consultores individuales demuestra conocimientos especializados en el ámbito de las contrataciones				x				x					x
13	La comparación de precios se realiza mediante un trato justo e imparcial con los proveedores				x				x					x
14	Se considera en la subasta inversa electrónica las bases y el cronograma del expediente de contratación aprobado en el SEACE				x				x					x
15	Las contrataciones directas se llevan a cabo según lo establecido en el marco normativo de la ley				x				x					x
DIMENSIÓN 4: CONTRATO Y EJECUCIÓN														
16	Los contratos son regulados bajo el marco normativo de la ley				x				x					x
17	Las modificaciones del contrato afectan el equilibrio económico financiero del contrato				x				x					x



Certificado de validez de contenido del instrumento para medir la Ley de Contrataciones del Estado en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN													
1	Se formula el Plan Anual de Contrataciones-PAC bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
2	El contenido del Plan Anual de Contrataciones está alineado al Plan Operativo Institucional y la asignación presupuestal				x				x				x	
3	El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional				x				x				x	
	DIMENSIÓN 2: ACTUACIONES PREPARATORIAS													
4	El requerimiento de bienes y servicios se formulan correctamente por el área solicitante				x				x				x	
5	Se prioriza aquellos procesos de homologación de requerimiento que son de contratación recurrente y de uso masivo				x				x				x	
6	Se establece el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
7	Se establece el valor referencial en caso de ejecución y consultoría de obras bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
8	Para convocar un procedimiento de selección se cuenta con la certificación de crédito presupuestario				x				x				x	
	DIMENSIÓN 3: MÉTODOS DE CONTRATACIÓN													
9	La licitación pública se realiza adecuadamente para la contratación de bienes y obras bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	
10	La modalidad de concurso público se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el marco regulatorio de la ley				x				x				x	
11	La adjudicación simplificada se aplica una vez consentida la buena pro				x				x				x	
12	La selección de consultores individuales demuestra conocimientos especializados en el ámbito de las contrataciones				x				x				x	
13	La comparación de precios se realiza mediante un trato justo e imparcial con los proveedores				x				x				x	
14	Se considera en la subasta inversa electrónica las bases y el cronograma del expediente de contratación aprobado en el SEACE				x				x				x	
15	Las contrataciones directas se llevan a cabo según lo establecido en el marco normativo de la ley				x				x				x	
	DIMENSIÓN 4: CONTRATO Y EJECUCIÓN													
16	Los contratos son regulados bajo el marco normativo de la ley				x				x				x	

Anexo 5. Certificado de Validación del Instrumento para medir la Adquisición de Bienes y Servicios



Certificado de validez de contenido del instrumento para medir la Adquisición de Bienes y Servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	DIMENSIÓN 1: REDUCCIÓN DE COSTOS													
1	Mejorar la calidad del proceso de compra permite reducir los costos				x				x				x	
2	La utilización de software de gestión de compras permite reducir el tiempo en el procedimiento administrativo				x				x				x	
3	La implementación de lineamientos de control permite supervisar los precios, para que estos sean justos				x				x				x	
4	La uniformidad de formatos de adquisiciones permite automatizar los procesos de compras de bienes y servicios				x				x				x	
5	La implementación de un área de costos permite reducir los gastos en el proceso de compras de bienes y servicios				x				x				x	
	DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA													
6	Se utilizan adecuadamente los recursos económicos en la adquisición de bienes y servicios				x				x				x	
7	Se realizan los procesos de compras de forma transparente y honesta				x				x				x	
8	En el proceso de adquisiciones se busca adquirir productos de calidad y garantía				x				x				x	
9	El personal a cargo de las adquisiciones cuenta con una adecuada capacitación especializada en el área				x				x				x	
10	Los procesos de contratación son publicados en el SEACE y en el portal institucional				x				x				x	
11	Se garantiza el ingreso de la mercadería al almacén				x				x				x	
12	Las adquisiciones de bienes y servicios están orientadas a lograr resultados deseados en el corto, mediano y largo plazo				x				x				x	
13	Existe una adecuada distribución de suministros a las áreas usuarias				x				x				x	
	DIMENSIÓN 3: ENTREGA OPORTUNA													
14	Se notifica la orden de compra o servicio al proveedor adjudicado con la buena pro, en los días establecidos según la ley				x				x				x	
15	Dada la conformidad de bienes y servicios se satisface las necesidades del área usuaria solicitante				x				x				x	
16	Existe una adecuada gestión de inventarios de bienes debidamente actualizados				x				x				x	
17	Los proveedores cumplen con la entrega de mercancías en las fechas establecidas según la orden de compra				x				x				x	



Certificado de validez de contenido del instrumento para medir la Adquisición de Bienes y Servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
DIMENSIÓN 1: REDUCCIÓN DE COSTOS														
1	Mejorar la calidad del proceso de compra permite reducir los costos				X				X					X
2	La utilización de software de gestión de compras permite reducir el tiempo en el procedimiento administrativo				X				X					X
3	La implementación de lineamientos de control permite supervisar los precios, para que estos sean justos				X				X					X
4	La uniformidad de formatos de adquisiciones permite automatizar los procesos de compras de bienes y servicios				X				X					X
5	La implementación de un área de costos permite reducir los gastos en el proceso de compras de bienes y servicios				X				X					X
DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA														
6	Se utilizan adecuadamente los recursos económicos en la adquisición de bienes y servicios				X				X					X
7	Se realizan los procesos de compras de forma transparente y honesta				X				X					X
8	En el proceso de adquisiciones se busca adquirir productos de calidad y garantía				X				X					X
9	El personal a cargo de las adquisiciones cuenta con una adecuada capacitación especializada en el área				X				X					X
10	Los procesos de contratación son publicados en el SEACE y en el portal institucional				X				X					X
11	Se garantiza el ingreso de la mercadería al almacén				X				X					X
12	Las adquisiciones de bienes y servicios están orientadas a lograr resultados deseados en el corto, mediano y largo plazo				X				X					X
13	Existe una adecuada distribución de suministros a las áreas usuarias				X				X					X
DIMENSIÓN 3: ENTREGA OPORTUNA														
14	Se notifica la orden de compra o servicio al proveedor adjudicado con la buena pro, en los días establecidos según la ley				X				X					X
15	Dada la conformidad de bienes y servicios se satisface las necesidades del área usuaria solicitante				X				X					X
16	Existe una adecuada gestión de inventarios de bienes debidamente actualizados				X				X					X
17	Los proveedores cumplen con la entrega de mercancías en las fechas establecidas según la orden de compra				X				X					X
18	El personal a cargo del almacén cuenta con una adecuada capacitación especializada en el área				X				X					X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

19	Se cumplen los objetivos y metas planificados en los parámetros establecidos			X			X			X	
20	Se realiza una programación de distribución de bienes y servicios a las áreas usuarias que realizaron su requerimiento			X			X			X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: José Luis Pejerrey Rumiche

DNI: 46320929

Especialidad del validador: Gestión Pública

25 de Julio del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento para medir la Adquisición de Bienes y Servicios en un Ministerio de la provincia de Lima, año 2021

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
DIMENSIÓN 1: REDUCCIÓN DE COSTOS														
1	Mejorar la calidad del proceso de compra permite reducir los costos				X				X				X	
2	La utilización de software de gestión de compras permite reducir el tiempo en el procedimiento administrativo				X				X				X	
3	La implementación de lineamientos de control permite supervisar los precios, para que estos sean justos				X				X				X	
4	La uniformidad de formatos de adquisiciones permite automatizar los procesos de compras de bienes y servicios				X				X				X	
5	La implementación de un área de costos permite reducir los gastos en el proceso de compras de bienes y servicios				X				X				X	
DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA														
6	Se utilizan adecuadamente los recursos económicos en la adquisición de bienes y servicios				X				X				X	
7	Se realizan los procesos de compras de forma transparente y honesta				X				X				X	
8	En el proceso de adquisiciones se busca adquirir productos de calidad y garantía				X				X				X	
9	El personal a cargo de las adquisiciones cuenta con una adecuada capacitación especializada en el área				X				X				X	
10	Los procesos de contratación son publicados en el SEACE y en el portal institucional				X				X				X	
11	Se garantiza el ingreso de la mercadería al almacén				X				X				X	
12	Las adquisiciones de bienes y servicios están orientadas a lograr resultados deseados en el corto, mediano y largo plazo				X				X				X	
13	Existe una adecuada distribución de suministros a las áreas usuarias				X				X				X	
DIMENSIÓN 3: ENTREGA OPORTUNA														
14	Se notifica la orden de compra o servicio al proveedor adjudicado con la buena pro, en los días establecidos según la ley				X				X				X	
15	Dada la conformidad de bienes y servicios se satisface las necesidades del área usuaria solicitante				X				X				X	
16	Existe una adecuada gestión de inventarios de bienes debidamente actualizados				X				X				X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

17	Los proveedores cumplen con la entrega de mercancías en las fechas establecidas según la orden de compra			X			X			X	
18	El personal a cargo del almacén cuenta con una adecuada capacitación especializada en el área			X			X			X	
19	Se cumplen los objetivos y metas planificados en los parámetros establecidos			X			X			X	
20	Se realiza una programación de distribución de bienes y servicios a las áreas usuarias que realizaron su requerimiento			X			X			X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Ramón Vicente Fernández Racacha

DNI: 46198161

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

25 de Julio del 2022

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Anexo 6. Análisis de Confiabilidad para la Variable Ley de Contrataciones del Estado

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Válidos	30	100,0
Casos Excluidos ^a	0	,0
Total	30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,933	20

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1. Se formula el Plan Anual de Contrataciones-PAC bajo el marco normativo de la ley	71,03	186,792	,819	,926
2. El contenido del Plan Anual de Contrataciones está alineado al Plan Operativo Institucional y la asignación presupuestal	71,67	211,471	,114	,939
3. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional	71,07	205,375	,435	,933
4. El requerimiento de bienes y servicios se formulan correctamente por el área solicitante	71,20	195,545	,538	,932

5. Se prioriza aquellos procesos de homologación de requerimiento que son de contratación recurrente y de uso masivo	71,03	193,551	,779	,927
6. Se establece el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios bajo el marco normativo de la ley	71,80	206,303	,286	,936
7. Se establece el valor referencial en caso de ejecución y consultoría de obras bajo el marco normativo de la ley	70,97	190,240	,861	,926
8. Para convocar un procedimiento de selección se cuenta con la certificación de crédito presupuestario	71,00	194,828	,688	,929
9. La licitación pública se realiza adecuadamente para la contratación de bienes y obras bajo el marco normativo de la ley	70,60	194,524	,814	,927
10. La modalidad de concurso público se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el marco regulatorio de la ley	70,33	195,885	,717	,929
11. La adjudicación simplificada se aplica una vez consentida la buena pro	71,73	205,720	,446	,933
12. La selección de consultores individuales demuestran conocimientos especializados en el ámbito de las contrataciones	70,90	194,507	,545	,932
13. La comparación de precios se realiza mediante un trato justo e imparcial con los proveedores	70,93	192,823	,777	,927

14. Se considera en la subasta inversa electrónica las bases y el cronograma del expediente de contratación aprobado en el SEACE	71,07	194,754	,637	,930
15. Las contrataciones directas se llevan a cabo según lo establecido en el marco normativo de la ley	70,97	196,861	,623	,930
16. Los contratos son regulados bajo el marco normativo de la ley	71,07	181,306	,822	,926
17. Las modificaciones del contrato afectan el equilibrio económico financiero del contrato	70,70	200,700	,501	,932
18. El contratista realiza subcontrataciones previa autorización de la entidad bajo el marco normativo de la ley	70,97	202,033	,576	,931
19. Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito que imposibilite la continuación del contrato	71,20	194,510	,583	,931
20. El pago se realiza conforme las condiciones establecidas en el contrato bajo el marco normativo de la ley	70,97	181,482	,916	,923

Anexo 7. Análisis de Confiabilidad para la Variable Adquisición de Bienes y Servicios

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Válidos	30	100,0
Casos Excluidos ^a	0	,0
Total	30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,933	20

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1. Mejorar la calidad del proceso de compra permite reducir los costos	72,73	182,064	,689	,928
2. La utilización de software de gestión de compras permite reducir el tiempo en el procedimiento administrativo	73,23	181,082	,507	,932
3. La implementación de lineamientos de control permiten supervisar los precios, para que estos sean justos	72,90	172,576	,833	,925
4. La uniformidad de formatos de adquisiciones permite automatizar los procesos de compras de bienes y servicios	72,77	187,978	,479	,932

5. La implementación de un área de costos permite reducir los gastos en el proceso de compras de bienes y servicios	73,10	193,679	,190	,937
6. Se utilizan adecuadamente los recursos económicos en la adquisición de bienes y servicios	72,63	171,275	,878	,924
7. Se realizan los procesos de compras de forma transparente y honesta	73,20	178,579	,571	,931
8. En el proceso de adquisiciones se busca adquirir productos de calidad y garantía	72,90	179,128	,716	,928
9. El personal a cargo de las adquisiciones cuenta con una adecuada capacitación especializada en el área	72,40	188,662	,439	,932
10. Los procesos de contratación son publicados en el SEACE y en el portal institucional	73,03	190,930	,235	,937
11. Se garantiza el ingreso de la mercadería al almacén	72,60	182,524	,715	,928
12. Las adquisiciones de bienes y servicios están orientadas a lograr resultados deseados en el corto, mediano y largo plazo	72,80	174,579	,770	,926
13. Existe una adecuada distribución de suministros a las áreas usuarias	73,33	176,437	,685	,928
14. Se notifica la orden de compra o servicio al proveedor adjudicado con la buena pro, en los días establecidos según la ley	73,13	183,223	,590	,930

15. Dada la conformidad de bienes y servicios se satisface las necesidades del área usuaria solicitante	72,87	176,395	,692	,928
16. Existe una adecuada gestión de inventarios de bienes debidamente actualizados	72,90	179,472	,729	,927
17. Los proveedores cumplen con la entrega de mercancías en las fechas establecidas según la orden de compra	73,10	187,679	,574	,930
18. El personal a cargo del almacén cuenta con una adecuada capacitación especializada en el área	72,63	175,275	,809	,926
19. Se cumplen los objetivos y metas planificados en los parámetros establecidos	73,10	183,610	,602	,930
20. Se realiza una programación de distribución de bienes y servicios a las áreas usuarias que realizaron su requerimiento	73,20	180,993	,799	,927